



República del Ecuador

Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil – UTEG
Facultad de Estudios de Postgrados

Tesis en opción al título de Magister en:
Maestría en Finanzas con mención en Tributación

Tema de Tesis:
Financiamiento del presupuesto de los GADs Municipales de
baja población de la Provincia de El Oro, mediante generación
de ingresos propios

Autor:
Ec. Juan Eusebio Solano Gavilanes

Director de tesis:
PHD. Otto Suárez Rodríguez.

Enero 2021

Guayaquil – Ecuador



República del Ecuador

Facultad de Posgrado e Investigación

Declaración de responsabilidad

Yo, Juan Eusebio Solano Gavilanes

DECLARO QUE

El Trabajo de Tesis, **Financiamiento del presupuesto de los GADs Municipales de baja población de la Provincia de El Oro, mediante generación de ingresos propios** en opción al Título de **Magister en Finanzas con mención en Tributación**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Tesis referido.

Guayaquil, a los 18 días del mes de enero de 2021

EL AUTOR



Solano Gavilanes, Juan Eusebio

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis padres que inculcaron en mi valores que me han formado en la persona que soy en la actualidad, muchos logros se los debo a ustedes entre los que se incluye este y aunque ya son años de su ausencia física en este mundo siempre están a mi lado; a mi esposa e hijos, que sin su apoyo incondicional jamás habría podido concluir con éxitos mis estudios, Dios los bendiga.

- Juan Eusebio Solano Gavilanes -

AGRADECIMIENTO

Primeramente agradecer a mi Dios por bendecirme y darme la fortaleza para no claudicar, permitiéndome llegar al final de la meta propuesta.

Mi agradecimiento a la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, por permitirme estudiar y obtener mi título de cuarto nivel. A mi director de tesis, PhD. Otto Suárez Rodríguez por su esfuerzo y dedicación, quien con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación, me ha permitido terminar mis estudios con éxito. También me gustaría agradecer a mis docentes quienes con su aporte han fortalecido mi formación, quiere hacer una mención especial a mi maestro Mgs. Pedro Huacon por sus consejos, su enseñanza y más que todo por su amistad. De igual manera agradecer a mi profesora de Investigación y de Taller de Tesis de Grado, PhD Olga Bravo por su visión crítica de muchos aspectos cotidianos de la vida, por su rectitud en su profesión como docente, por sus consejos, que ayudan a formarme como persona e investigador. Y por último a mis compañeros de aula durante estos dos años de estudios, siempre era motivo de alegría volver a reencontrarnos en las aulas cada fin de semana, llegando a convertirnos en una familia unida y fuerte. Son muchas las personas que han formado parte de mi vida estudiantil a las que me encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones. Dios se los pague.

- Juan Eusebio Solano Gavilanes -

RESUMEN

Este proyecto investigación tiene como objetivo determinar la dependencia de los municipios de la provincia del EL Oro, cuyas poblaciones sean inferiores a 50.000 habitantes, administrativas para optimizar la recaudación de impuestos parciales. El "Reglamento de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización de Organizaciones" establece que cada gobierno autónomo descentralizado formulará la reglamentación pertinente de acuerdo con las condiciones específicas de su jurisdicción en el marco de la Constitución y las leyes. De esta forma, el "Código de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Ordenación de la Descentralización" amplía la posibilidad de que la estructura administrativa de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD's) sea coherente con la estructura de estos municipios, y en ese sentido, muestra la organización del sistema municipal, el problema se determinó en que medida los municipios de baja población pueden ser autosustentable financieramente, se aplicó técnica de investigación para poder obtener información viable u óptima para llevar a cabo la discusión, como resultado se puede determinar que la dependencia del gobierno central es eminente. de todos los trabajos y servicios necesarios, utilizar los recursos obtenidos de manera justa en beneficio de la comunidad.

Palabras clave: optimizar, recaudación, autosustentable, dependencia, gobierno

ABSTRACT

This research project aims to determine the administrative dependency of the municipalities of the province of EL Oro, whose populations are less than 50,000 inhabitants, to optimize the collection of partial taxes. The "Regulation of Territorial Ordering, Autonomy and Decentralization of Organizations" establishes that each decentralized autonomous government will formulate the pertinent regulations in accordance with the specific conditions of its jurisdiction within the framework of the Constitution and the laws. In this way, the "Code of Territorial Ordering, Autonomy and Ordering of Decentralization" broadens the possibility that the administrative structure of decentralized autonomous governments (GAD's) is consistent with the structure of these municipalities, and in that sense, it shows organization of the municipal system, the problem was determined to what extent low population municipalities can be financially self-sustaining, a research technique was applied to obtain viable or optimal information to carry out the discussion, as a result it can be determined that the dependence of the central government is eminent. of all necessary jobs and services, use the resources obtained fairly for the benefit of the community.

Key words: optimize, collection, self-sustaining, dependence, government

INDICE GENERAL

Contenido

RESUMEN	V
ABSTRACT	VI
INDICE GENERAL	VII
INDICE DE TABLAS	IX
INDICE DE ILUSTRACIONES	X
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	15
1.1. Antecedentes de la investigación	15
1.1.1 Descentralización	15
1.1.2 Autonomía Financiera Municipal en el Ecuador	16
1.1.3 Pereza fiscal de los municipios como Gobiernos Autónomos	17
1.1.4 Financiamiento	18
1.1.5 Administración Tributaria	19
1.1.6 Modelo de Gestión de Cobranzas	20
1.2. Planteamiento del problema de investigación	22
1.2.1. Formulación del problema.....	24
1.2.2. Sistematización del problema.....	24
1.3. Objetivos de la investigación	24
1.3.1. Objetivo General.....	24
1.3.2. Objetivos Específicos	25
1.4. Justificación de la investigación	25
1.5. Marco de referencia de la investigación	26
1.5.1 Codificaciones de Planificación y Finanzas.....	26
1.5.2 Funciones Principales de los Municipios	27
1.5.3 Estructura Administrativa de los Municipios.....	27
1.5.4 Estructura de presupuesto.....	27
1.5.4.1 Ingresos	27
1.5.4.2 Gastos	29
1.5.5 Áreas	30
1.5.6 Estimación de Ingresos y Gastos	30
1.5.6 Aprobación y Sanción presupuestaria.....	30
1.5.7 Ejecución presupuestaria.....	31
CAPÍTULO II MARCO METODOLÓGICO	33

2.1. Tipo de diseño, alcance y enfoque de la investigación	33
2.1.1 Diseño de la investigación.....	33
2.1.2 Alcance de la investigación.....	33
2.1.3 Enfoque de la investigación	34
CAPÍTULO III RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	41
3.1 Análisis de la situación actual	41
3.1.1 Plan estratégico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Oro.	41
3.1.2 Periodo 2010- 2018.....	42
3.2 Análisis comparativo, evolución, tendencias y perspectivas.....	45
3.2.1 Municipios Mayores.....	45
3.2.2 Municipios Menores.....	49
3.3 Presentación de Resultados y Discusión	61
<i>Bibliografía</i>	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>

INDICE DE TABLAS

TABLA 1 ESTRATIFICACIÓN DE LOS GAD EN FUNCIÓN DE SU POBLACIÓN	23
TABLA 2 CANTONES DE LA PROVINCIA DE EL ORO DE BAJA POBLACIÓN	23
TABLA 3 FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LOS GADs MUNICIPALES DE BAJA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE EL ORO, MEDIANTE GENERACIÓN DE INGRESOS PROPIOS	38
TABLA 4 INGRESOS TOTALES DIFERENCIA ENTRE LO DEVENGADO Y RECAUDADO DURANTE EL PERIODO DE ANÁLISIS	43
TABLA 5 DETALLE DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS DE ACUERDO MINISTERIO DE FINANZAS	44
TABLA 6 DETALLE DE LAS PARTIDAS PRINCIPALES DE GASTOS DE ACUERDO MINISTERIO DE FINANZAS	45
TABLA 7 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ARENILLAS	47
TABLA 8 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PIÑAS	48
TABLA 9 DISTRIBUCIÓN DE LOS MUNICIPIOS MENORES	49
TABLA 10 INGRESOS VS GASTOS CORRIENTE E INVERSIÓN	53
TABLA 11 INGRESOS VS GASTOS CORRIENTE - INVERSIÓN	54
TABLA 12 PROMEDIO DE INGRESOS ESTIMADOS Y RECAUDADOS PARA EL PERIODO 2010-2018, DE LOS GADs MUNICIPALES DE BAJA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE EL ORO	55
TABLA 13 PROMEDIO DE INGRESOS ESTIMADOS Y RECAUDADOS PARA EL PERIODO 2010-2018, DE LOS GADs MUNICIPALES DE BAJA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE EL ORO	56
TABLA 14 DÉFICIT PROMEDIO DE INGRESOS PROPIOS SOBRE EL DEVENGADO ESPERADO, PARA EL PERIODO 2010-2018, DE LOS GAD DE BAJA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE EL ORO JOVINCIA DE EL ORO.	58
TABLA 15 DEFICIT PROMEDIO DE INGRESOS SOBRE EL DEVENGADO TOTAL ESPERADO, PARA EL PERIODO 2010-2018, PARA LOS GADS DE BAJA POBLACION DE LA PROVINCIA DE EL ORO	59
TABLA 16 FINANCIAMIENTO TOTAL PROMEDIO, PARA EL PERIODO 2010-2018. QUE RECIBIERON LOS MUNICIPIOS DE BAJA POBLACION DE LA PROVINCIA DE EL ORO	59
TABLA 17 PROMEDIO GASTOS POR CANTON PARA EL PERIODO 2010-2018	60

INDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS	
DESCENTRALIZADOS	28
ILUSTRACIÓN 2 ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS	
DESCENTRALIZADOS	28
ILUSTRACIÓN 3 ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS	
DESCENTRALIZADOS	29

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, hablar de descentralización en el Ecuador, es referirnos a cambios importantes en la concepción de los gobiernos seccionales y sus sistemas de gestión, lo cual, a su vez, implica enfrentar grandes desafíos y cambios en su estructura administrativa y económica, que inciden directamente en ejercicio político de sus autoridades. La Constitución de la República promueve un proceso efectivo de descentralización, basado en la transferencia de competencias exclusivas por niveles de gobiernos de parte del Estado Central hacia los distintos Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), en el cual se agrupan los Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales, Distritos Metropolitanos, Municipios y Juntas Parroquiales.

Asimismo, el análisis que será presentado enfocará de forma clara y objetiva las condiciones en que se ha logrado un financiamiento cada vez mejor de los recursos que son asignados por parte del Gobierno y aquellos generados de las propias gestiones municipales explicando la eficiente reactivación, manejo y distribución de los recursos.

Para mayor comprensión del presente estudio se cita normativa legal, vigente y relacionada en la que se fundamenta básicamente el concepto de financiamiento de los GADs municipales.

A fin de comprender de mejor forma el principio de Autonomía el Artículo 5 del autonomía (Código Orgánico de Organización Territorial, 2016)

Esto se complementa con las garantías de autonomía (Código Orgánico de Organización Territorial, 2016), en la cual se establece que ninguna de las funciones del Estado puede obstaculizar la independencia política, financiera y administrativa con que cuentan los GADs; y, si hubiera excepciones serían las contempladas en la Constitución de la República en la que de forma expresa y concreta se determinan prohibiciones.

No acatar las disposiciones legales señaladas en el COOTAD es causal de nulidad de lo actuado y destitución del funcionario público responsable, respetando el debido proceso previsto en nuestro marco legal vigente, sin

perjuicio de las acciones que les asistiere a los GADs. En en el supuesto que exista una inobservancia la cual puede ser imputable a las autoridades que se encuentra a vistas de juicio político por medio de la asamblea Nacional, la misma emprenderá acciones en contra de ellos.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADs) tienen competencias establecidas en la Constitución de la República, cuyo objetivo es el desarrollo de su territorio, y que afecten de manera positiva en la calidad de vida de la población, conforme al Sumak Kawsay.

Dentro de las competencias más importantes (Art. 264 de la Constitución), están el planificar el desarrollo cantonal; prestar servicios públicos de agua potable, alcantarillado, manejo de desechos sólidos y saneamiento ambiental; planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos de salud y educación y la vialidad urbana; de igual manera se considera controlar al tránsito y el transporte de carácter público; formar y administrar catastros urbanos y rurales; entre otras.

Dentro del ejercicio de las competencias, las finanzas de los GAD son de gran importancia, es por ello, que la gestión para recaudar y administrar sus ingresos es un aspecto clave que, termina repercutiendo en la calidad de vida de sus poblaciones. No es casualidad que exista una alta relación entre altos niveles de pobreza y bajos ingresos per cápita de los GAD. Por lo cual, el tamaño de los GADs se considera como un factor transversal de diferenciación, por la cual se agrupan a los GAD en función de su población. Conforme lo expresa el Art. 272 de la Carta Magna:

La Constitución ecuatoriana en su Art 270, determina dos fuentes de ingresos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante la participación en las rentas estatales y a través de la generación de recursos propios. Lo que se complementa con lo expresado en el Art. 163 del (Código Orgánico de Organización Territorial, 2016), que señala que los GADs mediante alternativas propias busquen los medios propios para originar recursos financieros y, y el Estado, de manera e inversión participará de sus rentas, de acuerdo en los principios de subsidiariedad, equidad interterritorial solidaridad .

Sobre el principio de subsidiariedad, señala Juan Carlos Benalcázar Guerrón (2013), se sobre entiende que se debe privilegiar una adecuada gestión de servicios, en la cual se desarrolla las competencias y políticas públicas adecuada, por parte de todos los niveles de gobierno, los mismos que se encuentra más cercanos a la población descrita, con el objetivo de mejorar la calidad y eficacia objetivo y poder alcanzar una adecuad democratización y control social de los mismos. Por tal efecto de este principio, se prohíbe al gobierno central ejercer competencias que puedan ser cumplidas eficientemente por los niveles de gobierno más cercanos a la población, salvo en caso de deficiencias, omisiones, desastres naturales o paralizaciones, casos en los cuales el gobierno central, de modo supletorio y temporal, puede hacerse cargo de las competencias indebida o inadecuadamente cumplidas.

Sobre el régimen jurídico de los ingresos tributarios y de la potestad tributaria municipal, se encuentran los impuestos que benefician a los GADs Municipales, los cuales amparados en la Constitución y el COOTAD, poseen la potestad de generar ingresos a partir de impuestos creados para el financiamiento de las actividades, o bien de impuestos, que en la referida recaudación participan. Es importante determinar que los primeros, conforme están expresados el artículo 490 del (Código Orgánico de Organización Territorial, 2016), se han creado o pueden crearse para financiar el presupuesto de los GADs.

Conforme lo dispone la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, todas las personas que ejerzan una actividad económica y que estén obligadas a llevar contabilidad, sean naturales, jurídicas, sociedades nacionales o extranjeras, con establecimiento o domiciliadas en dentro de la jurisdicción cantonal.

Si el contribuyente obligado a pagar el impuesto del 1.5 por mil, realiza actividades económicas en más municipios, la cual se presentará la declaración del impuesto en el respectivo municipio en donde este domiciliado, se especificará el porcentaje de los ingresos que fueron obtenidos en cada uno de los municipios. De igual manera de donde posea establecida sucursales.

El valor de todos estos impuestos establecerá mediante ordenanza creada por cada GAD municipal en función a su criterio técnico, y podrá ser modificada según la necesidad institucional.

Con los antecedentes expuestos y conforme a la normativa legal vigente, se hace indispensable establecer en qué medida los Municipios de baja población de la Provincia de El Oro son autosustentables financieramente mediante la generación de ingresos propios y cómo dichos ingresos inciden directamente en su presupuesto a fin de cubrir los gastos corrientes y de inversión para el periodo 2010-2018, y a partir de esa línea base establecer modelos de gestión para mejorar la recaudación y lograr la independencia financiera del presupuesto general del estado.

Por lo expresado, a través del presente estudio se obtendrán resultados no sólo de las formas de financiamiento de un Gobierno Autónomo, sino que también quedará evidenciada la marcada diferencia en cuanto a eficiencia de administración de recursos en el periodo 2010-2018, esto mediante el análisis comparativo y selección de datos recopilados directamente de los GAD Municipales de los cantones con baja población de la Provincia de El Oro.

CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

1.1. Antecedentes de la investigación

1.1.1 Descentralización

De acuerdo a (Finot, 2007) en su trabajo sobre **“Descentralización y Vialidad en América Latina”** señala, Si bien la descentralización política fue precedida en algunos casos por una transferencia de competencias administrativas y aun fiscales a autoridades territoriales designadas, ella se hizo efectiva con la recuperación del derecho a elegir gobiernos subnacionales y se orientó hacia los niveles donde tradicionalmente se había ejercido este derecho. En los países unitarios se enfocó en el nivel local, y en los federales, en el nivel intermedio, con excepción de Brasil. En este último, la descentralización se orienta hacia los municipios con más énfasis que a los estados, una de las banderas en la lucha por la recuperación de la democracia. Y sólo en Chile la regionalización realizada por el régimen militar se transformó en descentralización democrática, al conformarse en cada región Consejos Regionales electos (indirectamente). Pero en este caso, la regionalización no había correspondido al concepto de “regiones homogéneas” sino al principio que predomina en la conformación de cualquier división político-administrativa: controlar el territorio.

Es evidente que lograr consensos para introducir en la gestión pública innovaciones como las propuestas puede tomar bastante tiempo. Además, el desarrollo local requiere no solamente de más descentralización sino también de inversiones en servicios de infraestructura que exceden el nivel local, y de políticas de fomento productivo y apoyo a la pequeña y mediana empresa. Sin embargo, nuevas políticas orientadas a estimular el desarrollo local podrían basarse en algunos de estos principios. Se podría comenzar por estimular un sistema de transferencias como el propuesto a municipios de pequeña y/o mediana dimensión para que conformen mancomunidades para el desarrollo local. Previamente, esos municipios tendrían que demostrar que se están asociando en función de características territoriales comunes y esto debería ser certificado por una oficina pública especializada.

Por otro lado, dadas algunas experiencias, suele existir reticencia a profundizar en materia de descentralización política, por el temor a crear nuevas presiones

sobre el equilibrio fiscal. Sin embargo, un sistema de transferencias como el propuesto, al tener como base los aportes locales, más bien contribuiría al equilibrio fiscal.

En el pasado se planteó la descentralización como alternativa a la planificación regional. Pero una de las condiciones para que la descentralización política coadyuve a la eficiencia es que los procesos subnacionales de decisión democrática tengan la mayor correspondencia posible con la diferenciación geográfica de la demanda. Dada la natural heterogeneidad de lo local, para poder lograr esa condición resulta indispensable el análisis regional.

1.1.2 Autonomía Financiera Municipal en el Ecuador.

Señala a manera de conclusión que, el Constituyente y el legislador ecuatorianos demuestran la debida preocupación por los aspectos financieros de la descentralización, como pone en evidencia la normativa constitucional y legal que versa sobre la autonomía financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y sobre los recursos que deben otorgarse a los mismos (Benalcázar, 2013).

En especial, se destaca la porción de los ingresos permanentes y no permanentes del Estado que se deben destinar a los gobiernos autónomos descentralizados, particularmente el alto porcentaje que de esa porción se otorga a los municipios. Esa participación en los ingresos estatales se conjuga con la existencia de impuestos exclusivamente creados para la financiación municipal y el otorgamiento de potestad tributaria a los municipios.

La autonomía financiera, que además de garantías normativas se expresa en asignación efectiva de recursos, trasciende hacia la autonomía de gestión y al desarrollo local. Estos aspectos son, en efecto, los que encierran la razón de ser de la descentralización, particularmente en cuanto ésta tiene por objeto adecuar la labor de la autoridad a las características de las localidades y a lo que es propio de sus poblaciones.

1.1.3 Pereza fiscal de los municipios como Gobiernos Autónomos

Siempre se ha cuestionado la ¿Gestión tributaria o pereza fiscal?, señala que, la investigación busca como objetivo principal establecer el nivel de gestión financiera y fiscal que los municipios del país han logrado en los últimos años, con el fin de establecer recomendaciones y de ser el caso sugerir políticas a largo plazo, que pretende mejorar los niveles e indicadores básicos de gestión financiera y tributaria, para lograr una medición estándar entre los gobiernos municipales autónomos descentralizados. Para el análisis clasificación en función al número de habitantes, resultando en seis estratos o grupos de municipios. La categorización fue utilizada por el Banco del Estado, para el análisis de las municipalidades (Tello, 2012).

Podemos concluir que aquellos Municipios de zonas de baja población (menos de 50.000 habitantes) no generan suficientes ingresos para cubrir las remuneraciones de los funcionarios de dicha institución. Esta situación se debe a estructuras no adecuadas de personal, o definitivamente a una muy baja gestión en la generación de recursos propios. En el 2008 se observa una mejora en los tres estratos involucrados, pero el indicador vuelve a caer para el 2009 incluso por debajo del obtenido al 2007 en el caso de los Municipios de los estratos uno y dos.

Por su parte, los municipios con una población mayor a 50.000, cubren prácticamente en todos los años de análisis sus gastos de personal, incluso municipios como el de Machala, Cuenca, Quito y Guayaquil exceden considerablemente la cobertura sobre los gastos en remuneraciones, sin embargo, el indicador se observa con tendencia decreciente. Hay que recordar que en 2008 un año electoral, muchos de estos rubros se vieron fuertemente afectados sea por el orden del numerador como del denominador.

En cuanto a la capacidad de los municipios para cubrir los gastos corrientes (remuneraciones, servicios, intereses de deuda, etc.) a través de sus ingresos tributarios y no tributarios, en el período de análisis puede ser calificada de baja para los tres primeros estratos, pues apenas alcanza a cubrir el 40% – 45% del gasto corriente, pese a que en el año 2008 el indicador mejora al 50% y hasta

57% en los más pequeños estratos, este dato no es sustentable puesto que disminuye nuevamente al 2009.

1.1.4 Financiamiento

La gestión de los ingresos y su incidencia en la inversión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas (GADMS), período 2010 – 2016”, presentó un tipo de investigación descriptiva, los métodos que aportaron al estudio fueron el analítico, sintético y reflexivo, y con la ayuda de la técnica de análisis documental, se revisó documentos y estudios relacionados con la gestión de los ingresos y la realidad de las necesidades básicas de la población del cantón Salinas. Se realizó entrevistas con las autoridades del GAD de Salinas, se revisó información presupuestaria y financiera del GAD de Salinas, el método histórico, inductivo y deductivo fue útil para aprobar la hipótesis planteada, rechazarla y/o aceptarla al término de la investigación (Panchana, 2017).

Señalando dentro de sus conclusiones que:

- El catastro municipal estuvo sin actualizarse desde el 2007 hasta enero del 2015 que se realizó el correspondiente estudio, el cual fue aprobado por el Consejo Municipal, para entrar en vigencia a partir de enero de 2016.
- Del 100% de ingresos efectivos generados durante el periodo 2010-2016, apenas se destinó el 15,60% para inversión en obra pública, parte proporcional del presupuesto institucional que solo cubre el 54% del total de necesidades debidamente planificadas en los PDOT correspondientes, quedando el 46% sin atender.
- La mayor recaudación de los ingresos de toda entidad pública de esta naturaleza, está en función de las iniciativas y grado de responsabilidad de los gerentes-públicos y directivos, de las políticas internas de gestión de cobro que se implementen y de la dirección efectiva e integrada de los procesos de creación de valor público (inversión), a fin de optimizarlo

asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño(presupuesto), la consecución de los objetivos institucionales y la mejora continua de los resultados de las administraciones de turno.

- La gestión en la administración de ingresos y gastos del sector público, es una estrategia aplicada dentro de estructuras orgánicas con disciplina fiscal, es decir, que los gerentes, directivos y todo servidor público, deben ser profesionales capaces y fieles observadores de leyes y normativas.

.

.

De acuerdo a la autora (Mayor, 2016), la modalidad de la investigación es bibliográfica pues en función a informes y estadísticas emitidas por entes gubernamentales y privados se sustentarán los resultados recolectados. Se pretende comparar la información en función del comportamiento histórico y evolución de los indicadores analizados. Este método es considerado empírico por lo que es necesario que este estudio tenga un aporte científico no estructural o experimental. Por lo que quiere decir que para esta recolección de información se utilizará ciertos instrumentos empíricos que a través de la evaluación estadística se llegue a conclusiones lógicas.

La eficiencia recaudatoria del GAD Municipal del cantón Santa Lucía es insuficiente, el promedio del periodo 2010 – 2015 fue del 56%, siendo lo óptimo el 100 %. Los servicios básicos son deficitarios, excepto energía eléctrica En la actualidad el GAD Municipal del Cantón Santa Lucía no cuenta con un plan de Gestión Tributaria integral que incentive paulatinamente al incremento de los ingresos tributarios

1.1.5 Administración Tributaria

De acuerdo a (Figuroa, 2015) , cuyo trabajo de investigación planteó como problema ¿De qué manera la implementación de un Modelo de Administración Tributaria mejora la recaudación de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa? y cuya hipótesis “La implementación de un Modelo de Administración Tributaria mejora significativamente la recaudación de ingresos del Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa”. Teniendo como objetivo general “Diseñar un Modelo de Administración Tributaria que mejore de manera significativa la recaudación de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa”. La presente investigación es de diseño no experimental, donde se aplicará una investigación de carácter descriptivo, porque se describe cada uno de los hechos y fenómenos a investigar; y explicativa porque es un análisis explícito del problema motivo de la investigación. La metodología utilizada fue mediante encuestas a los ciudadanos del cantón Jipijapa, para lo cual se estableció el tamaño muestra y entrevista dirigida a las Autoridades del Municipio, con lo cual se pudo establecer:

- Las autoridades del municipio de Jipijapa no conocen en su mayoría las ordenanzas municipales sobre recaudación de ingresos, salvo el jefe de finanzas y el tesorero, quienes por ser del área si conocen las ordenanzas.
- No existe un cronograma anual de pagos establecido, más si existen descuentos y beneficios para los ciudadanos que cumplen con sus obligaciones tributarias municipales.

Los montos recaudados por ingresos propios son mínimos y no son suficientes para el desarrollo de obras públicas.

1.1.6 Modelo de Gestión de Cobranzas

Gallegos Pico, M. (2013), en el trabajo de Investigación Previa a la obtención del Grado Académico de Magíster en Gerencia Pública, “**Modelo de Gestión de Cobranzas Para El Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón San Pedro De Pelileo**”, formula como problema: ¿Cuál es la importancia del Modelo de Gestión de Cobranzas para el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Pedro de Pelileo?, el presente trabajo tuvo como objetivo General “Analizar el sistema de cobranza de impuestos, aplicado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Pedro de Pelileo y su incidencia en el incremento de cartera vencida”. La metodología de investigación está determinada a través de una investigación de campo, así como la aplicación de

encuestas y entrevistas, actividades que ayudaron a determinar las necesidades urgentes de cambio institucionales.

De la investigación realizada se puede evidenciar:

- Errores en la emisión de los catastros de predio urbano y rural, mismos que se determinaron mediante la revisión en el Sistema Integral de Catastros SIC Versión 4.1 de varios contribuyentes, y en la expedición de tramites tributarios que son en gran cantidad, por las siguientes razones: por duplicidad de información, homónimos, errores en números de cédulas, mala designación de predios a los usuarios, direcciones erróneas, superficies equivocadas, exclusión de vivienda y corroborados adicionalmente por las encuestas efectuadas a los contribuyentes.
- La recuperación insuficiente de cartera vencida y corriente del GAD Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo, ocasiona que se retrasen obras de mantenimiento de vialidad urbana, servicios públicos de agua de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial, porque al no cumplir las metas o indicadores financieros que propone el Banco del Estado a los GADs la entidad en cuestión de cobro, no es sujeto de crédito, ya que este Organismo entrega a los Gobiernos Autónomos Descentralizados préstamos reembolsables y no reembolsables
- Como se pudo observar en los informes efectuados por la Contraloría General del Estado sobre estas áreas se emiten recomendaciones a los funcionarios, mismas que han sido parcialmente cumplidas, lo que ha futuro ocasionará a los funcionarios responsabilidades administrativas, civiles y hasta penales. Como se pudo evidenciar en las recomendaciones efectuadas por la Auditoria Interna a los “Ingresos por uso de plazas y mercados del Municipio de Pelileo” por el período comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2009, a: Directora Financiera, Tesorera Municipal, Procurador Síndico, Administrador de Plazas y mercados, y corroborado adicionalmente con la entrevista efectuada a los funcionarios municipales.
- La atención en las ventanillas es un proceso que en virtud a la afluencia de contribuyentes constituye un cuello de botella, debido a que el sistema

utilizado está fragmentado, cada módulo es atendido por personal diferente y en diferentes plataformas tecnológicas, mismo que influye en la demora de procesos de transacciones, tal es el caso de la emisión del Certificado de no Adeudar al Municipio pues para obtener este documento tienen que acercarse a tres ventanillas para las respectivas firmas de autorización. Esta actividad se evidenció mediante la observación en un día de mayor afluencia de la ciudadanía en donde el trámite constituye un proceso burocrático y se confirma con las encuestas efectuadas.

- La municipalidad no ha elaborado un plan de difusión e información a la ciudadanía para dar a conocer de manera eficiente y oportuna las obligaciones tributarias que mantiene con la municipalidad, confirmando esta aseveración con la entrevista a los funcionarios y en la encuesta efectuada a los contribuyentes.

1.2. Planteamiento del problema de investigación

El artículo 1 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización en el año 2010, en lo referente al ámbito de su aplicación, determina el ordenamiento y control del territorio

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADs) a partir del año 2010 una vez adquirida su autonomía administrativa y financiera, basaron sus presupuestos en torno a los ingresos provenientes de recursos del estado y de sus ingresos propios, por lo que es importante determinar si han logrado realmente su autonomía financiera y que son autosustentables a partir de la generación del cobro de tributos.

Para (Jameson & Medina, 2017) dentro del ejercicio de las competencias, las finanzas de los GAD son determinantes, y por ello, la gestión de sus ingresos es un aspecto clave que, sin lugar a dudas, termina repercutiendo en la calidad de vida de sus poblaciones. No es casualidad que exista una alta relación entre altos niveles de pobreza y bajos ingresos per cápita de los GAD.

Para tales fines, el tamaño de los GAD es considerado como un factor transversal de diferenciación, razón por la cual se agrupan a los GAD en función de su población tal como se detalla en la Tabla 1.

Tabla 1 **ESTRATIFICACIÓN DE LOS GAD EN FUNCIÓN DE SU POBLACIÓN**

Estrato	Rango Poblacional	#	% GAD	% Población
E1	1 – 9.999	44	20 %	1.7 %
E2	10.000 – 19.999	43	19 %	3.7 %
E3	20.000 – 49.999	70	32 %	19.9 %
E4	50.000 – 100.000	37	17 %	16.0 %
E5	100.000 – 1´000.000	25	11 %	33.0 %
E6	Más de 1´000.000	2	1 %	31.7 %

Fuente: Proyecciones Poblacionales Cantonales 2010-2020 (INEC 013)

De acuerdo a (Tello, 2012) señala que los Municipios de zonas de baja población poseen menos de 50.000 habitantes. Como se aprecia en la tabla 1 los GADs Municipales de Ecuador cuya población es menor a 50.000 habitantes son 157, equivalente al 71% del total de Municipios, que representan el 25,3% del total de la población de Ecuador.

La provincia de El Oro está conformada por 14 cantones, de los cuales el presente trabajo se enfocará a aquellos de baja población, con el fin de determinar hasta qué grado basan el financiamiento de su presupuesto a partir de sus ingresos propios. Es importante señalar que, la población del país crece cada año en promedio 1.6% (INEC-2010), con lo que se estableció para el presente estudio la siguiente tabla de crecimiento poblacional para los cantones de baja población (menores de 50,000 habitantes) en la provincia de El Oro:

Tabla 2 **CANTONES DE LA PROVINCIA DE EL ORO DE BAJA POBLACIÓN**

Código	Nombre de cantón	2013	2014	2015	2016	2017
702	ARENILLAS	29.566	30.129	30.690	31.250	31.809
703	ATAHUALPA	6.216	6.254	6.290	6.323	6.355
704	BALSAS	7.714	7.923	8.135	8.350	8.567
708	MARCABELI	5.871	5.932	5.991	6.048	6.103

710	PIÑAS	28.086	28.411	28.729	29.039	29.343
713	ZARUMA	25.432	25.493	25.544	25.584	25.615
714	LAS LAJAS	5.021	5.019	5.014	5.007	4.999

Fuente: Proyecciones Poblacionales Cantonales 2010-2020 (INEC 013)

Con base en la tabla se hace indispensable que los recursos económicos con los que cuentan los GADs Municipales de los cantones previamente enunciados, sean destinados a la reducción de las necesidades básicas insatisfechas de sus habitantes y mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos.

1.2.1. Formulación del problema

¿En qué medida los Municipios de baja población de la provincia de El Oro son autosustentables financieramente, mediante la generación de ingresos propios?

1.2.2. Sistematización del problema

¿Qué tan eficiente son los GADs Municipales de baja población de la provincia de El Oro, para el cobro de tributos propios durante el periodo 2010- 2018?

¿En qué medida los GADs Municipales de baja población de la provincia de El Oro, recurrieron a endeudamiento para cubrir sus gastos, durante el periodo 2010-2018?

¿Cuánto de los ingresos propios de los GADs de baja población de la provincia de El Oro, financiaron gastos corrientes y gastos de inversión para el periodo 2010-2018?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo General

Determinar en qué medida los ingresos propios de los GADs Municipales de baja población de la provincia de El Oro, incidieron en el financiamiento de sus presupuestos, durante el periodo 2010-2018.

1.3.2. Objetivos Específicos

1. Determinar cómo los GADs Municipales de baja población de la provincia de El Oro generaron sus propios recursos financieros, para el periodo de estudio.
2. Analizar qué porcentaje de los Ingresos propios de los GADs Municipal de baja población de El Oro, financiaron gastos de Inversión y gastos corrientes, para el periodo 2010-2018.
3. Establecer la eficiencia en el cobro de los ingresos Tributarios, en los Municipios de baja población de la provincia de El Oro.
4. Analizar la dependencia de los GADs Municipales de baja población de El Oro, de las transferencias del presupuesto general del Estado, durante el periodo 2010-2018.

1.4. Justificación de la investigación

El presente trabajo de investigación se justifica en la importancia de determinar cómo los recursos financieros de los GADs Municipales de baja población de la Provincia de El Oro, incidieron en el financiamiento de los gastos Corrientes y de Inversión, considerando que la Constitución de la República en su Art. 286 referente a las finanzas públicas, indica lo que está en concordancia con lo que señala el Art. 293..

Por lo expuesto se hace necesario establecer en qué porcentaje los ingresos totales de los GADs Municipales de baja población de la Provincia de El Oro cubrieron gastos corrientes y gastos de inversión, si se recurrió a fuentes de financiamiento externas, de modo que se pueda establecer en qué porcentaje se encuentra su nivel de endeudamiento, y si el mismo no contradice lo señalado por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 125., que determina los límites al endeudamiento para gobiernos autónomos descentralizados, en el cual la relación de manera porcentual calculada en cada año, considerando entre el saldo total de su deuda pública y la relación de los ingresos totales anuales, sin considerar el endeudamiento, no deberá ser

superior al doscientos por ciento (200%); y, El monto total del servicio anual de la deuda, que incluirá la respectiva amortización e intereses, no deberá superar el veinte y cinco por ciento (25%) de los ingresos totales anuales sin incluir endeudamiento prohibiendo a las instituciones públicas y privadas conceder créditos a los gobiernos autónomos descentralizados que sobrepasen estos límites.

1.5. Marco de referencia de la investigación

1.5.1 Codificaciones de Planificación y Finanzas

Para efectos de este trabajo al objeto de estudio, *Gómez Díaz de León, C. y León de la Garza, E. (2014)* en su estudio sobre el Método Comparativo, diferencia que se entiende por disciplina pública administrativa, para lo cual citamos la definición de gestión pública que nos ofrece Ospina (p. 38) entendiéndola como la acción práctica del gobierno, que lleva a cabo planes, programas y políticas de gobierno, es decir “la acción o práctica social desempeñada por profesionales en posiciones de responsabilidad con relación a la toma de decisiones en organizaciones públicas”. En este sentido, coincide con Hood y Allison, que además de concebirla como el trabajo del ejecutivo del gobierno, se integra con tres elementos: la gestión de políticas públicas, la gestión de recursos y la gestión de programas (Citados por Pliscoff, C. y Monje P. (2003)). Ésta es una concepción más globalizada e integral, basada en la aplicación de conocimientos y técnicas modernas y apoyadas por ejercicios de reflexión sistemática de la práctica profesional en el contexto del trabajo. Implica, de acuerdo a Ospina, una notable diferencia con administración pública, que tiene una connotación centrada en la aplicación de las funciones administrativas genéricas con cierto grado de pasividad y orientación hacia el “status quo”. Gestión pública en este sentido, tiene un enfoque basado en la aplicación de conocimientos y técnicas modernas apoyadas por ejercicios de reflexión sistemática de la práctica profesional en el contexto del trabajo. Para el caso de estudio que realizaremos, debemos entender que el mismo sentido tiene ya sea en el ámbito federal, estatal o municipal. Por lo tanto, será válida la connotación y la denotación del concepto.

1.5.2 Funciones Principales de los Municipios

Dentro de los municipios podemos determinar algunas funciones que tiene como propuesta beneficiar a los ciudadanos acorde a los ingresos que estos perciben como autogestión son los que están acorde al presupuesto.

1.5.3 Estructura Administrativa de los Municipios

Es importante resaltar que dentro del sector público y sector privado la estructura administrativa es un sistema de segregación de funciones y actividades que determina de forma interna para llegar a cumplir las metas y objetivos de cada organización en base a las normas y reglas definidas por estas. La estructura administrativa se realizará en base a las necesidades y metas a cumplir por ello se difiere una de otra de acuerdo con el servicio que preste y tipo de actividad económica que ejerza una institución.

Para el caso específico de los municipios su estructura administrativa se basa en los servicios públicos y la cuantía municipal. Por ello a continuación se describirá de forma más clara los roles y funciones que se establecen en los municipios.

1.5.4 Estructura de presupuesto

De acuerdo a la sección primera del (Código Orgánico de Organización Territorial, 2016) art. 221 el presupuesto está formado por tres partes fundamentales que son:

1.5.4.1 Ingresos



Ilustración 1 Estructura del presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados.
Fuente: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

De acuerdo a lo manifestado en la ilustración 1, podemos determinar los ingresos están básicamente sustentados y argumentados en los gastos previamente especificados por el municipio, como ingresos tributarios tenemos una clasificación tal como lo manifiesta la ilustración 2.

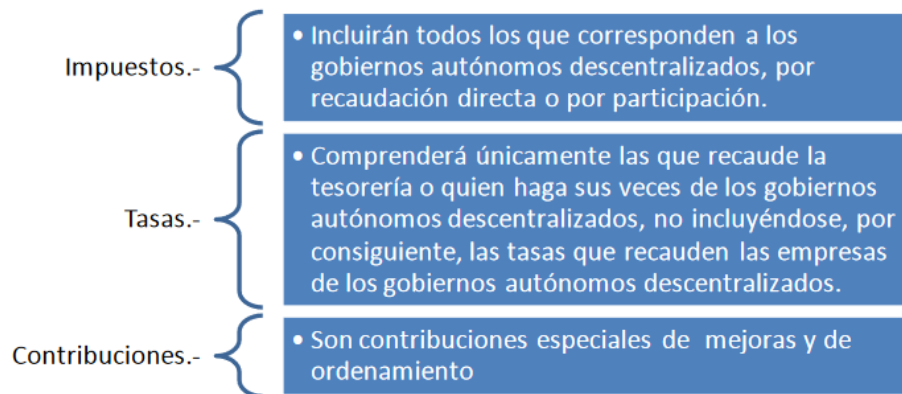


Ilustración 2 Estructura de los ingresos tributarios de los gobiernos autónomos descentralizados
Fuente: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización



Ilustración 3 Estructura de los ingresos no tributarios de los gobiernos autónomos descentralizados
Fuente: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Los empréstitos se los considera como prestamos estatales que se les concede a los organismos oficiales, los cuales se pueden materializar por medio de bonos.

1.5.4.2 Gastos

Los gastos para los GADs del fondo general se agruparán de acuerdo al Art. 228 del (Código Orgánico de Organización Territorial, 2016)

Los gastos de los programas, subprogramas, proyectos y actividades se desglosarán, además, uniformemente en las partidas por objeto o materia del gasto, que sean necesarias para la mejor programación. cumpliendo con lo descrito anteriormente del Art. 229 del (Código Orgánico de Organización Territorial, 2016).

1.5.5 Áreas

Las áreas en las que los GADs deberán establecerse acorde al (Código Orgánico de Organización Territorial, 2016)

Del Art. 231 del (Código Orgánico de Organización Territorial, 2016) menciona que los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de su normativa correspondiente y en concordancia con la normativa vigente en finanzas públicas, clasificarán sus gastos. Para la eliminación de programas de acuerdo al Art. 232 los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de conformidad con sus necesidades, podrán prescindir de cualquier programa o crear uno nuevo.

1.5.6 Estimación de Ingresos y Gastos

Dentro de los GADs se estimarán los ingresos o provisiones de acuerdo al Art. 235 del (Código Orgánico de Organización Territorial, 2016) indica que le Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero de acuerdo a la experiencia históricas.

1.5.6 Aprobación y Sanción presupuestaria

Para la aprobación y Sanción del presupuesto del GAD se ha establecido un proceso sistemático de acuerdo a este código (Código Orgánico de Organización Territorial, 2016), que deberá ser cumplido para su correcto desarrollo

Se realizará un informe de la comisión de presupuesto como lo señala el Art. 244 (Código Orgánico de Organización Territorial, 2016) donde la comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El

legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivo, es así como lo señala el Art. 245 de acuerdo al (Código Orgánico de Organización Territorial, 2016).

1.5.7 Ejecución presupuestaria

Es de suma importancia destacar que existe sobre todos los procesos de descentralización hacia las instancias subnacionales se desarrollan un conjunto de dificultades en el camino de la concreción y cumplimiento de metas preestablecidas, para los cuales estas situaciones que afectan las posibilidades de dar respuesta a las demandas de los ciudadanos del municipio, ya sea social o de vivencias.

En lo que respecta a la rendición de cuentas, de acuerdo a (Campoverde, 2019) refieren que este acto implica la revisión de cuentas de acuerdo con un clasificador presupuestario denominado catálogo general de cuentas o cédulas de ingresos y egresos emanado por el Ministerio de Finanzas del Estado, en la cual se puede evidenciar la planificación presupuestaria para cada ente u organismo público. Estos análisis a las cédulas presupuestarias y los informes de rendición son indispensables y primordiales para saber en qué medida y porcentaje se cumplen las metas establecidas, es determinar la porción entre lo ejecutado y lo presupuestado.

Dentro del marco teórico normativo sobre las funciones del presupuesto, es el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (COOTAD), el cual regula la forma en que los GADs invertirán el presupuesto y los ingresos en el desarrollo de la gestión o autogestión. De allí que, los tipos de ingresos de los GADs, poseen tres denominaciones: Ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos de financiamiento. Para este sentido, Ecuador ha adoptado varias metodologías para la elaboración de proformas presupuestarias para ejecutarse en las entidades públicas, el presupuesto

tradicional, el presupuesto por programas, el presupuesto bajo cero y el presupuesto participativo, todos se elaboran en función de la gestión del gobierno y son anuales (Zúñiga-Parada, Villacís-Zambrano, & Cordero-Nicolaide, 2017).

CAPÍTULO II MARCO METODOLÓGICO

2.1. Tipo de diseño, alcance y enfoque de la investigación

2.1.1 Diseño de la investigación

El presente trabajo Investigativo tiene un diseño no experimental, longitudinal.

Hernández Sampieri, R. (2010) expresa que en un estudio no experimental no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien la realiza.

El mismo Hernández Sampieri, R. (2010) indica que, en ocasiones, el interés del investigador es analizar cambios al paso del tiempo en determinadas categorías, conceptos, sucesos, variables, contextos o comunidades, o bien, de las relaciones entre éstas. Aún más, a veces ambos tipos de cambios.

Bernal, C. (2010) señala que, a diferencia de la investigación seccional que obtiene datos de un objeto en una sola oportunidad, en la investigación longitudinal se obtienen datos de la misma población en distintos momentos durante un período determinado, con la finalidad de examinar sus variaciones en el tiempo.

2.1.2 Alcance de la investigación

El alcance de la presente investigación es descriptivo

De acuerdo (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) determina que los estudios descriptivos se especifican en las propiedades, características de un fenómeno en particular, adicionalmente los estudios descriptivos tienen como finalidad determinar la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables de una muestra o contexto en particular.

2.1.3 Enfoque de la investigación

El presente trabajo de investigación, tiene un enfoque mixto o cuali-cuantitativo.

El enfoque cualitativo se selecciona cuando el propósito es examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados (Punch, 2014; Lichtman, 2013; Morse, 2012; Encyclopedia of Educational Psychology, 2008; Lahman y Geist, 2008; Carey, 2007, y DeLyser, 2006).

Los propósitos centrales del análisis cualitativo son: 1) explorar los datos, 2) imponerles una estructura (organizándolos en unidades y categorías), 3) describir las experiencias de los participantes según su óptica, lenguaje y expresiones; 4) descubrir los conceptos, categorías, temas y patrones presentes en los datos, así como sus vínculos, a fin de otorgarles sentido, interpretarlos y explicarlos en función del planteamiento del problema; 5) comprender en profundidad el contexto que rodea a los datos, 6) reconstruir hechos e historias, 7) vincular los resultados con el conocimiento disponible y 8) generar una teoría fundamentada en los datos (Creswell, 2003).

Un estudio cuantitativo se basa en investigaciones previas, el estudio cualitativo se fundamenta primordialmente en sí mismo. El cuantitativo se utiliza para consolidar las creencias (formuladas de manera lógica en una teoría o un esquema teórico) y establecer con exactitud patrones de comportamiento de una población; y el cualitativo, para que el investigador se forme creencias propias sobre el fenómeno estudiado, como lo sería un grupo de personas únicas o un proceso particular (Hernández Sampieri, Fernandez, & Baptista, 2010).

Las entrevistas se dividen en estructuradas, semiestructuradas y no estructuradas o abiertas (Hernández Sampieri, Fernandez, & Baptista, 2010). En las primeras, el entrevistador realiza su labor siguiendo una guía de preguntas específicas y se sujeta exclusivamente a ésta (el instrumento prescribe qué cuestiones se preguntarán y en qué orden).

Las entrevistas semiestructuradas se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para

precisar conceptos u obtener mayor información. Las entrevistas abiertas se fundamentan en una guía general de contenido y el entrevistador posee toda la flexibilidad para manejarla (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

En virtud de lo anteriormente expuesto, el proyecto de investigación se considera la técnica cuantitativa para analizar el comportamiento de los presupuestado vs devengado de cada uno de los municipios, en tanto que la técnica cualitativa permitirá conocer en su contexto la experiencia de cada uno de las autoridades de los GAP, en conclusión el manejo de ambas técnicas es un enfoque de varias perspectiva que permitirá un análisis más exhaustivo y por ende nos proporciona información relevante y pertinente.

2.2. Métodos de investigación

Toda investigación en su fase de anteproyecto requiere la elaboración de un cronograma y de un presupuesto de inversión para administrar la dedicación de tiempo y los recursos financieros requeridos para el desarrollo de las diferentes actividades previstas para la investigación que se va a realizar. En este sentido, al cronograma de actividades y al presupuesto de inversión se les denomina aspectos administrativos de la investigación, como lo señala (Bernal, 2010).

El presente trabajo tiene como metodología de investigación el Método de comparación, Método empírico de análisis documental y entrevista.

El método comparativo o el análisis comparativo es un procedimiento que se ubica entre los métodos científicos más utilizados por los investigadores. Junto con el método experimental y el estadístico, el método comparativo es un recurso ampliamente utilizado en las ciencias sociales. Incluso algunos han llegado a considerar la comparación como un procedimiento inherente a la investigación científica (Creswell, 2003).

En lo referente al marco teórico de un Análisis Comparativo en gestión pública, (Hernández Sampieri, Fernandez, & Baptista, 2010) el análisis comparativo como método de investigación resulta aplicable a cualquier ciencia social y por ende a cualquier objeto de ésta, sea la sociología, el derecho, la

ciencia política, la administración pública y sus derivados por ejemplo a la gestión pública.

Sobre el análisis documental se puede señalar que, desde el momento en que no todos los fenómenos sociales son susceptibles de ser observados en el tiempo de su ocurrencia y, dadas las dificultades actuales para su completa y correcta transmisión por la vía oral, cobran importancia los documentos escritos por su capacidad de convertirse en registros históricos a los que se puede acudir con relativa facilidad para la investigación de determinados aspectos de la sociedad (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

Para realizar un trabajo de investigación es necesario llevar a cabo un desarrollo metódico que permita la adecuada consecución de los objetivos propuestos, así como una formulación concreta y precisa del problema y una metodología de investigación rigurosa y adecuada al tipo de trabajo (Lopez, 2002).

El Análisis de Contenido ofrece la posibilidad de investigar sobre la naturaleza del discurso. Es un procedimiento que permite analizar y cuantificar los materiales de la comunicación humana. En general, puede analizarse con detalle y profundidad el contenido de cualquier comunicación: en código lingüístico oral, icónico, gestual, gestual signado, etc. y sea cual fuere el número de personas implicadas en la comunicación (una persona, diálogo, grupo restringido, comunicación de masas...), pudiendo emplear cualquier instrumento de compendio de datos como, por ejemplo, agendas, diarios, cartas, cuestionarios, encuestas, tests proyectivos, libros, anuncios, entrevistas, radio, televisión (Holsti, 1968).

(Krippendorff, 1990), define el Análisis de Contenido como “la técnica destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a un contexto”.

Esta técnica, según el autor mencionado, sitúa al investigador respecto de la realidad en una triple perspectiva:

1. Los datos tal y como se comunican al analista.
2. El contexto de los datos.

3. La forma en que el conocimiento del analista obliga a dividir la realidad.

(Andréu Abela, 2000) señala que, todo proyecto o plan de investigación mediante la técnica de análisis de contenido ha de distinguir varios elementos o pasos diferentes en su proceso.

1. Determinar el objeto o tema de análisis.
2. Determinar las reglas de codificación.
3. Determinar el sistema de categorías.
4. Comprobar la fiabilidad del sistema de codificación-categorización.
5. Inferencias

2.3. Unidad de análisis, población y muestra

La unidad de análisis de este proyecto son los presupuestos de los GADs Municipales de baja población de la provincia de El Oro, los cuales son: Arenillas, Atahualpa, Balsas, Marcabelí, Piñas, Zaruma y Las Lajas.

Se considera como población el análisis de los resultados de todos los municipios con población inferior a 50.000 habitantes.

2.4. Variables de la investigación, operacionalización

Una vez identificadas las variables objeto del estudio, es necesario conceptualizarlas y operacionalizarlas. Conceptuar una variable quiere decir definirla, para clarificar qué se entiende por ella. Operacionalizar una variable significa traducir la variable a indicadores, es decir, traducir los conceptos hipotéticos a unidades de medición, como lo expresa (Bernal, 2010)

Tabla 3 Financiamiento del presupuesto de los GADs Municipales de baja población de la Provincia de El Oro, mediante generación de ingresos propios

OBJETIVOS	VARIABLES	DIMENSIONES	CONCEPTUALIZACIÓN	INDICADORES	FUENTES	TÉCNICAS
Determinar en qué medida los ingresos propios de los GADs Municipales de baja población de la provincia de El Oro, incidieron en el financiamiento de sus presupuestos, durante el periodo 2010-2018.	Dependiente Presupuesto Municipal	Financia Gastos Corrientes	Ingresos provenientes de recursos del Estado y de sus ingresos propios, para financiar sus gastos.	Egresos por gastos corrientes	GADs Municipales de baja población de la provincia de El Oro	ANALISIS DOCUMENTAL Y ENTREVISTA A DIRECTOR FINANCIERO
		Financia Gastos de Inversión		Egresos por gastos de Inversión		
<p>1. Determinar cómo los GADs Municipales de baja población de la provincia de El Oro generaron sus propios recursos financieros, para el periodo de estudio.</p> <p>2. Analizar qué porcentaje de los Ingresos propios de los GADs Municipal de baja población de El Oro, financiaron gastos de Inversión y gastos corrientes, para el periodo 2010-2019.</p>	Independiente Ingresos Propios	Impuestos normados en el COOTAD	Todos los impuestos Municipales normados en el artículo 491 del COOTAD	1) Impuesto sobre la propiedad urbana.	GADs Municipales de baja población de la provincia de El Oro	ANALISIS DOCUMENTAL Y ENTREVISTA A DIRECTOR FINANCIERO
				2) Impuesto sobre la propiedad rural.		
				3) Impuesto de alcabalas.		
				d) Impuesto sobre los vehículos.		
				4) Impuesto de patentes.		
				5) Impuesto a los espectáculos públicos.		
				6) Impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los mismos, el Impuesto al juego		
7) Impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales						
3. Establecer la eficiencia en el cobro de los ingresos Tributarios, en los Municipios de baja población de la provincia de El Oro		Tributos generados mediante Ordenanzas Municipales	Financiamientos aprobados por el Consejo Cantonal, mediante Ordenanzas Municipales	Ingresos provenientes de la aplicación de las Ordenanzas	1) Gaceta Municipal	ANALISIS DOCUMENTAL
					2) Registro oficial	
4. Analizar la dependencia de los GADs Municipal de baja población de El Oro, de las transferencias del presupuesto general del Estado, durante el periodo 2010-2018.		Préstamos con Banca Pública o Privada	Recursos provenientes del financiamiento externo del los GADs, destinados a cubrir sus gastos de inversión	1) Préstamo a banca Estatal	GADs Municipales de baja población de la provincia de El Oro	ANALISIS DOCUMENTAL Y ENTREVISTA A DIRECTOR FINANCIERO
				2) préstamo a Banca privada		

2.5. Fuentes, técnicas e instrumentos para la recolección de información

Sobre las fuentes primarias y secundarias, (Bernal, 2010) indica lo siguiente:

Fuentes primarias son todas aquellas de las cuales se obtiene información directa, es decir, de donde se origina la información. Es también conocida como información de primera mano o desde el lugar de los hechos. Estas fuentes son las personas, las organizaciones, los acontecimientos, el ambiente natural, etcétera.

Se obtiene información primaria cuando se observan directamente los hechos (presenciar una huelga, observar sistemáticamente el lugar de trabajo, etcétera), cuando se entrevista directamente a las personas que tienen relación directa con la situación objeto del estudio (en el caso de que quiera conocerse la opinión de los gerentes sobre el impacto de las medidas económicas en la actividad de las empresas, la información directa se genera cuando se entrevista directamente a los gerentes, y no cuando se lee en un periódico, un libro o se escucha en un noticiero).

Fuentes secundarias Son todas aquellas que ofrecen información sobre el tema que se va a investigar, pero que no son la fuente original de los hechos o las situaciones, sino que sólo los referencian. Las principales fuentes secundarias para la obtención de la información son los libros, las revistas, los documentos escritos (en general, todo medio impreso), los documentales, los noticieros y los medios de información.

El presente trabajo investigativo contará con las siguientes fuentes:

Primarias: Entrevista al Señor Alcalde y/o Director Financiero, de cada municipio de baja población de El Oro, para el periodo de estudio.

Secundarias: Análisis Documental de los presupuestos de los Municipios de baja población de la Provincia de El Oro, para el periodo 2010-2018

2.6. Tratamiento de la información

Para el enfoque cualitativo, al igual que para el cuantitativo, la recolección de datos resulta fundamental, solamente que su propósito no es medir variables para llevar a cabo inferencias y análisis estadístico. Lo que se busca en un estudio cualitativo es obtener datos (que se convertirán en información) de personas, seres vivos, comunidades, situaciones o procesos en profundidad; en las propias “formas de expresión” de cada uno (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

En el proceso cuantitativo primero se recolectan todos los datos y luego se analizan, mientras que en la investigación cualitativa no es así, sino que la recolección y el análisis ocurren prácticamente en paralelo; además, el análisis no es uniforme, ya que cada estudio requiere un esquema peculiar.

Una vez realizado el tratamiento de la información de forma científica se procede a realizar el análisis de resultados obtenidos. Para (Bernal, 2010) el análisis de resultados consiste en interpretar los hallazgos relacionados con el problema de investigación, los objetivos propuestos, la hipótesis y/o preguntas formuladas, y las teorías o presupuestos planteados en el marco teórico, con la finalidad de evaluar si confirman las teorías o no, y se generan debates con la teoría ya existente.

CAPÍTULO III RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos de la investigación realizada, para lo que se han utilizado herramientas que han permitido la organización, tabulación y posterior obtención de resultado centrado en el objeto del proyecto de investigación, así como también estimación de las variables

3.1 Análisis de la situación actual

Actualmente la descentralización en el Ecuador, obedece a cambios que han sido implementados de acuerdo a la normativa legal aplicable a los gobiernos seccionales y sus sistemas de gestión, lo cual, a su vez, implica enfrentar grandes desafíos y consecuentemente cambios en su estructura administrativa y económica, que inciden directamente en el ejercicio político de sus autoridades. La Constitución de la República promueve un proceso efectivo de descentralización, basado en la transferencia de competencias exclusivas por niveles de gobiernos de parte del Estado Central hacia los distintos Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), en el cual se agrupan los Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales, Distritos Metropolitanos, Municipios y Juntas Parroquiales.

Asimismo, el análisis que será presentado enfocará de forma clara y objetiva las condiciones en que se ha logrado un financiamiento cada vez mejor de los recursos que son asignados por parte del Gobierno y aquellos generados de las propias gestiones municipales explicando la eficiente reactivación, manejo y distribución de los recursos.

3.1.1 Plan estratégico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Oro.

La planificación estratégica es un proceso sistemático en donde se proyectan los logros, objetivos y estrategias a seguir y sus finalidades determinar una guía básica de acciones a seguir, recursos a ser utilizados y políticas generales que orientan la administración.

El proceso de planificar estratégicamente es:

- Establecer metas
- Definir estrategias y políticas a seguir
- Desarrollar planes para implementar las estrategias
- Determinar el tipo de planificación, cuándo, cómo y quién lo realizará

De acuerdo a lo descrito en el capítulo I los GADs municipales establecerán su planificación estratégica de acuerdo a los recursos y necesidades que presenta el lugar en donde desempeñan sus funciones. Las estrategias adoptadas por el GAD Municipal, se presentan de acuerdo a los periodos de alcaldía siendo estos 2010 – 2018.

3.1.2 Periodo 2010- 2018

Para llevar a cabo nuestro análisis nos centramos en los siguientes GADs:

- Balsas
- Piñas
- Zaruma
- Arenillas
- Las Lajas
- Marcabelí
- Atahualpa

Los principales ingresos que posee un gobierno autónomo son los que están estipulados en la normativa.

Tabla 4 Ingresos Totales diferencia entre lo devengado y recaudado durante el periodo de análisis

	Devengado	Recaudado	Diferencia	%	Devengado	% DEV	Recaudado	% REC	Diferencia
BALSAS	\$ 3.072.576,49	\$ 2.915.636,12	\$ -156.940,37	-5%	\$ 7.800.354,86	24%	\$ 7.181.853,32	24%	\$ -618.501,54
PIÑAS	\$ 7.309.766,18	\$ 6.752.676,73	\$ -557.089,46	-8%	\$ 7.309.766,18	23%	\$ 6.752.676,73	23%	\$ -557.089,46
ZARUMA	\$ 6.005.482,49	\$ 5.533.348,56	\$ -472.133,93	-9%	\$ 6.005.482,49	19%	\$ 5.533.348,56	19%	\$ -472.133,93
ARENILLAS	\$ 7.800.354,86	\$ 7.181.853,32	\$ -618.501,54	-9%	\$ 3.072.576,49	10%	\$ 2.915.636,12	10%	\$ -156.940,37
LAS LAJAS	\$ 2.195.315,30	\$ 2.077.289,48	\$ -118.025,82	-6%	\$ 3.014.485,36	9%	\$ 2.803.242,20	9%	\$ -211.243,17
MARCABELI	\$ 3.014.485,36	\$ 2.803.242,20	\$ -211.243,17	-8%	\$ 2.715.427,75	8%	\$ 2.575.170,82	9%	\$ -140.256,93
ATAHUALPA	\$ 2.715.427,75	\$ 2.575.170,82	\$ -140.256,93	-5%	\$ 2.195.315,30	7%	\$ 2.077.289,48	7%	\$ -118.025,82
	\$32.113.408,43	\$29.839.217,22	\$-2.274.191,21	-8%	\$32.113.408,43	100%	\$29.839.217,22	100%	\$-2.274.191,21

Fuente: Gobiernos autónomos descentralizados de los diferentes municipios

Para determinar el nivel de ingresos de estos Gobiernos Autónomos, de acuerdo a la tabla No. 4 podemos visualizar que en todos los cantones existen un déficit presupuestario que oscila entre el 5% y el 9% entre el presupuesto esperado y el monto recaudado.

Los mayores GADs los encabezan los cantones Arenillas con 24% y Piñas 22%, seguidos por el resto de municipios Zaruma, Balsas, Marcabeli, Atahualpa y Las Lajas, esto nos puede dar una óptica para análisis y determinar el desarrollo y evolución de los recursos.

Tabla 5 Detalle de las partidas de Ingresos de acuerdo Ministerio de Finanzas

PARTIDA	DENOMINACIÓN
1.1	Impuestos
1.2	Seguridad Social
1.3	Tasas y Contribuciones
1.4	Venta de Bienes y Servicios
1.5	Aporte Fiscal Corriente
1.7	Rentas de Inversiones y Multas
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes
1.9	Otros Ingresos
2.4	Venta de Activos no Financieros
2.5	Aporte Fiscal de Capital
2.7	Recuperación de Inversiones
3.6	Financiamiento Público
3.7	Saldos Disponibles
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar
	TOTALES
2.8	Transferencia y Donaciones de Capital e Inversión

Fuente: Gobiernos autónomos descentralizados de los diferentes municipios

En la tabla 5 se encuentra la codificación y nombres de las partidas de los ingresos conforme a la contabilidad gubernamental del Ministerio de Finanzas.

Tabla 6 Detalle de las partidas principales de gastos de acuerdo Ministerio de Finanzas

GASTOS	PARTIDA	DENOMINACIÓN
	5.1	Gastos en personal.
	5.3	Bienes y servicios de consumo.
	5.6	Gastos financieros.
	5.7	Otros gastos corrientes.
	5.8	Transferencias y donaciones corrientes.
	7.1	Gastos en personal para inversión.
	7.3	Bienes y servicios para inversión.
	7.5	Obras publicas.
	7.7	Otros gastos de inversión
	7.8	Transferencias y donaciones para inversión.
	8.4	Bienes de larga duración.
	9.6	Amortizacion de deuda publica.
	9.7	Pasivo circulante.

Fuente: Gobiernos autónomos descentralizados de los diferentes municipios

A fin de un mejor entendimiento en la tabla 6 podemos apreciar que las partidas de los gastos corrientes empiezan con 5 y las partidas de los gastos de inversión comienzan con 7 en adelante.

3.2 Análisis comparativo, evolución, tendencias y perspectivas

3.2.1 Municipios Mayores

De los 7 Municipios de baja población de la provincia de El Oro objeto de este estudio, se procedió a analizar el comparativo de los municipios con mayor participación (Arenillas y Piñas).

Tabla 7 Promedio de ingresos estimados y Recaudados para el periodo 2010-2018, de los GADs Municipales de Baja Población de la Provincia de El Oro

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ARENILLAS		PIÑAS	
		Devengado	Recaudado	Devengado	Recaudado
1.1	Impuestos	581.940,56	445.883,69	628.605,86	602.213,48
1.2	Seguridad Social	-	-	-	-
1.3	Tasas y Contribuciones	805.785,83	696.643,91	652.324,47	631.064,03
1.4	Venta de Bienes y Servicios	11.062,57	11.051,84	179.035,01	135.683,74
1.5	Aporte Fiscal Corriente	-	-	-	-
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	86.763,41	62.316,10	79.941,63	79.932,59
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	1.107.558,62	1.095.500,26	748.331,21	709.662,97
1.9	Otros Ingresos	15.375,15	15.375,15	26.724,81	22.993,90
2.4	Venta de Activos no Financieros	73.428,86	71.624,99	24.806,00	24.806,00
2.5	Aporte Fiscal de Capital	-	-	-	-
2.7	Recuperación de Inversiones	-	-	120,51	120,51
3.6	Financiamiento Público	521.791,77	521.791,77	399.076,36	399.076,36
3.7	Saldos Disponibles	76.674,70	27.804,76	220.193,08	32.904,61
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	992.519,70	992.519,70	639.641,76	639.641,76
	TOTALES	4.272.901,17	3.940.512,17	3.598.800,69	3.278.099,94
2.8	Transferencia y Donaciones de Capital e Inversión	3.527.453,69	3.241.341,15	3.710.965,50	3.474.576,79
	TOTAL INGRESOS ACUMULADOS	7.800.354,86	7.181.853,32	7.309.766,18	6.752.676,73
	DEFICIT	-9%		-8%	

Fuente: Gobiernos autónomos descentralizados de los diferentes municipios

De acuerdo a la tabla No. 7, podemos evidenciar que los déficits son similares, y que los ingresos son casos homogéneos, y que los mayores rubros están concentrados en las partidas 1.1 Impuestos 1.7 Rentas de Inversiones y Multas 1.8 Transferencias y Donaciones Corrientes y 2.8 Transferencia y donaciones de Capital e Inversión.

Tabla 7 Composición de los ingresos del Municipio de Arenillas

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ARENILLAS		
		Devengado	%	Recaudado
1.1	Impuestos	581.940,56	7%	445.883,69
1.2	Seguridad Social	-	0%	-
1.3	Tasas y Contribuciones	805.785,83	10%	696.643,91
1.4	Venta de Bienes y Servicios	11.062,57	0%	11.051,84
1.5	Aporte Fiscal Corriente	-	0%	-
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	86.763,41	1%	62.316,10
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	1.107.558,62	14%	1.095.500,26
1.9	Otros Ingresos	15.375,15	0%	15.375,15
2.4	Venta de Activos no Financieros	73.428,86	1%	71.624,99
2.5	Aporte Fiscal de Capital	-	0%	-
2.7	Recuperación de Inversiones	-	0%	-
3.6	Financiamiento Público	521.791,77	7%	521.791,77
3.7	Saldos Disponibles	76.674,70	1%	27.804,76
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	992.519,70	13%	992.519,70
	TOTALES	4.272.901,17		3.940.512,17
2.8	Transferencia y Donaciones de Capital e Inversión	3.527.453,69	45%	3.241.341,15
	TOTAL INGRESOS ACUMULADOS	7.800.354,86		7.181.853,32
	DEFICIT		-9%	

Fuente: Gobiernos autónomos descentralizados de los diferentes municipios

De acuerdo a la tabla No 8, se puede determinar que los mayores rubros de ingresos del Municipio de Arenillas, están compuesta por Tasas y contribuciones y transferencias y donaciones de capital e inversión.

Tabla 8 Composición de los ingresos del Municipio de Piñas

RTIDA	DENOMINACIÓN	ARENILLAS		PIÑAS	
		Devengado	Recaudado	Devengado	Recaudado
1.1	Impuestos	581.940,56	445.883,69	628.605,86	602.213,48
1.2	Seguridad Social	-	-	-	-
1.3	Tasas y Contribuciones	805.785,83	696.643,91	652.324,47	631.064,03
1.4	Venta de Bienes y Servicios	11.062,57	11.051,84	179.035,01	135.683,74
1.5	Aporte Fiscal Corriente	-	-	-	-
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	86.763,41	62.316,10	79.941,63	79.932,59
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	1.107.558,62	1.095.500,26	748.331,21	709.662,97
1.9	Otros Ingresos	15.375,15	15.375,15	26.724,81	22.993,90
2.4	Venta de Activos no Financieros	73.428,86	71.624,99	24.806,00	24.806,00
2.5	Aporte Fiscal de Capital	-	-	-	-
2.7	Recuperación de Inversiones	-	-	120,51	120,51
3.6	Financiamiento Público	521.791,77	521.791,77	399.076,36	399.076,36
3.7	Saldos Disponibles	76.674,70	27.804,76	220.193,08	32.904,61
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	992.519,70	992.519,70	639.641,76	639.641,76
	TOTALES	4.272.901,17	3.940.512,17	3.598.800,69	3.278.099,94
2.8	Transferencia y Donaciones de Capital e Inversión	3.527.453,69	3.241.341,15	3.710.965,50	3.474.576,79
	TOTAL INGRESOS ACUMULADOS	7.800.354,86	7.181.853,32	7.309.766,18	6.752.676,73
	DEFICIT		-9%		-8%

Fuente: Gobiernos autónomos descentralizados de los diferentes municipios

Las partidas de mayores rubros de acuerdo a la tabla No 9, se puede determinar que los mayores rubros de ingresos del Municipio de Piñas, están compuesta por Tasas y contribuciones y transferencias y donaciones de capital e inversión.

3.2.2 Municipios Menores

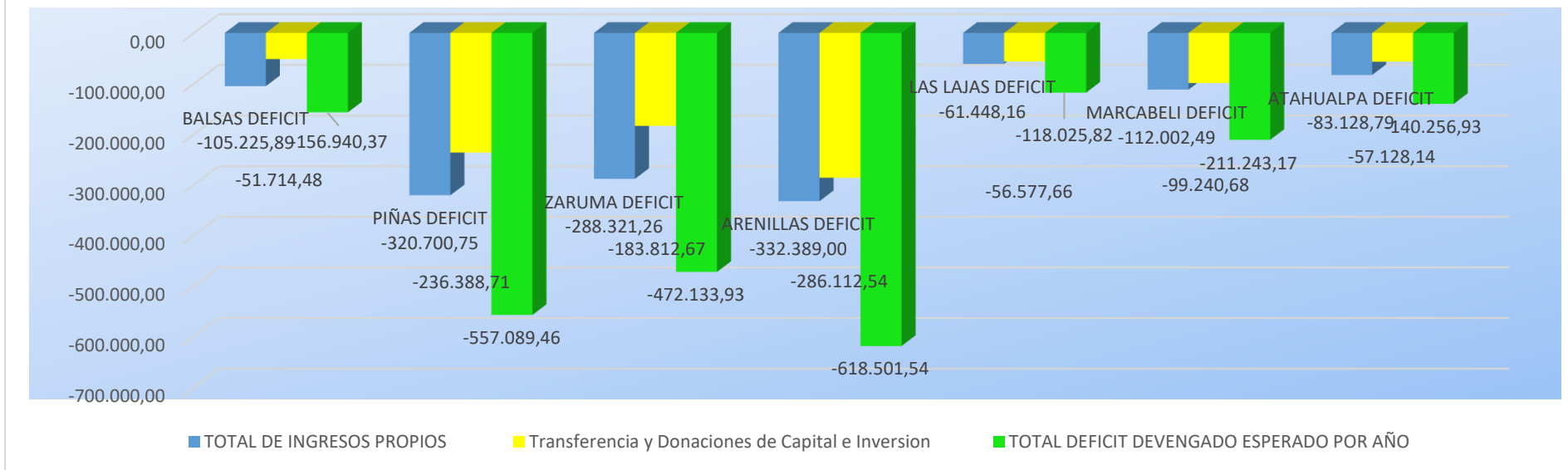
Tabla 9 Distribución de los municipios Menores

ARTIDA	DENOMINACIÓN	BALSAS	ZARUMA	LAS LAJAS	MARCABELI	ATAHUALPA
		Devengado	Devengado	Devengado	Devengado	Devengado
1.1	Impuestos	115.855,15	448.455,53	56.338,15	114.308,26	71.914,52
1.2	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	Tasas y Contribuciones	94.205,51	379.040,54	56.676,32	240.200,14	87.227,78
1.4	Venta de Bienes y Servicios	64.228,92	158.989,41	20.312,03	59.630,38	21.057,48
1.5	Aporte Fiscal Corriente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7	Rentas de <u>Inversiones</u> y Multas	30.315,81	132.842,68	19.145,04	18.700,67	5.950,33
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	409.056,97	676.898,88	408.087,46	497.090,25	429.810,99
1.9	Otros Ingresos	22.887,54	8.713,33	7.384,58	18.621,42	12.275,29
2.4	Venta de Activos no Financieros	3.587,51	14.357,01	17.817,76	7.110,26	37.434,81
2.5	Aporte Fiscal de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.7	Recuperación de Inversiones	1.167,66	0,00	0,00	19.632,41	0,00
3.6	Financiamiento Público	98.727,39	547.229,17	100.462,24	176.586,85	75.124,02
3.7	Saldos Disponibles	577.477,64	158.287,38	46.145,66	241.134,23	152.250,98
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	138.601,49	430.848,66	165.636,17	231.010,63	268.622,98
	TOTALES	1.556.111,60	2.955.662,59	898.005,40	1.624.025,50	1.161.669,19
2.8	Transferencia y Donaciones de Capital e Inversión	1.516.464,89	3.049.819,90	1.297.309,90	1.390.459,87	1.553.758,56
	TOTAL INGRESOS ACUMULADOS	3.072.576,49	6.005.482,49	2.195.315,30	3.014.485,36	2.715.427,75

Fuente: Gobiernos autónomos descentralizados de los diferentes municipios

De acuerdo a la Tabla No. 10, los ingresos “devengados” que poseen cada uno de los GADs, podemos identificar que el municipio de Zaruma acumula el mayor ingreso seguido muy a la par por los GADs de Balsas y Marcabeli, lo predominante de estos resultados es que las obras son por debajo de la media.

DEFICIT PROMEDIO DE INGRESOS SOBRE EL DEVENGADO TOTAL ESPERADO, PARA EL PERIODO 2010-2018, PARA LOS GADS DE BAJA POBLACION D E LA PROVINCIA DE EL ORO.

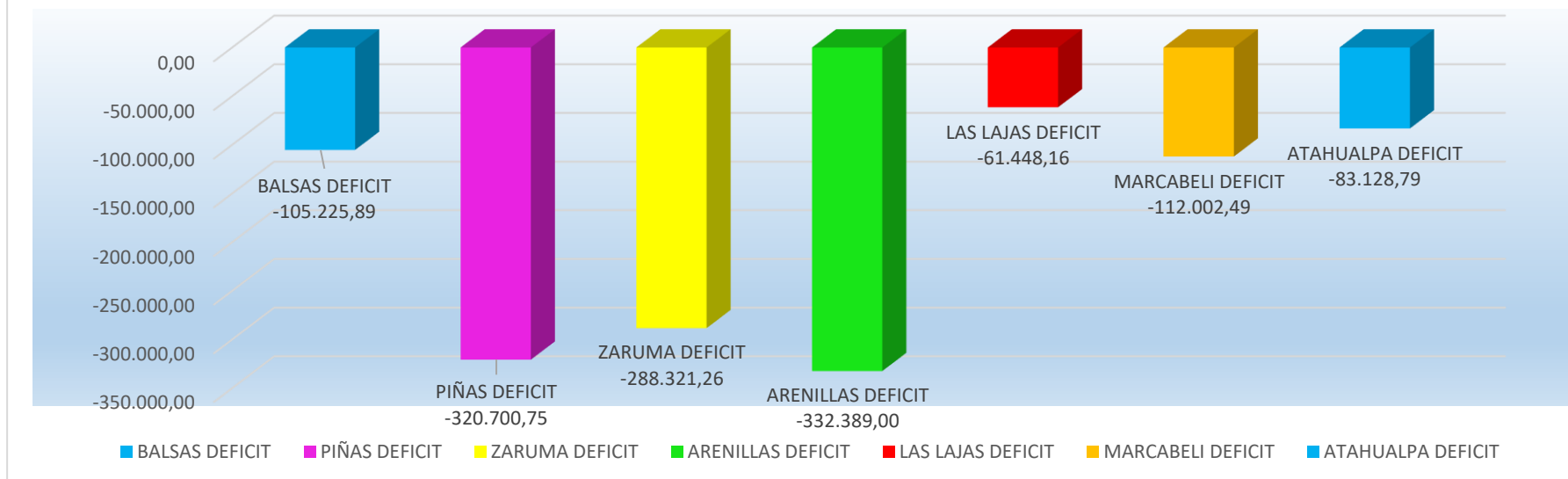


Gráfica 1 Déficit promedio de ingresos sobre el devengado

Fuente: Gobiernos autónomos descentralizados de los diferentes municipios

En lo que respecta al Gráfico 1, permite visualizar que el Municipio Arenillas, muestra el mayor déficit debido a la gran dependencia a los ingresos, seguido se encuentran los Municipios de Piñas y Zaruma, con estos datos se puede determinar que el desarrollo de estos municipios depende de los ingresos y los mismos no son bien gestionados.

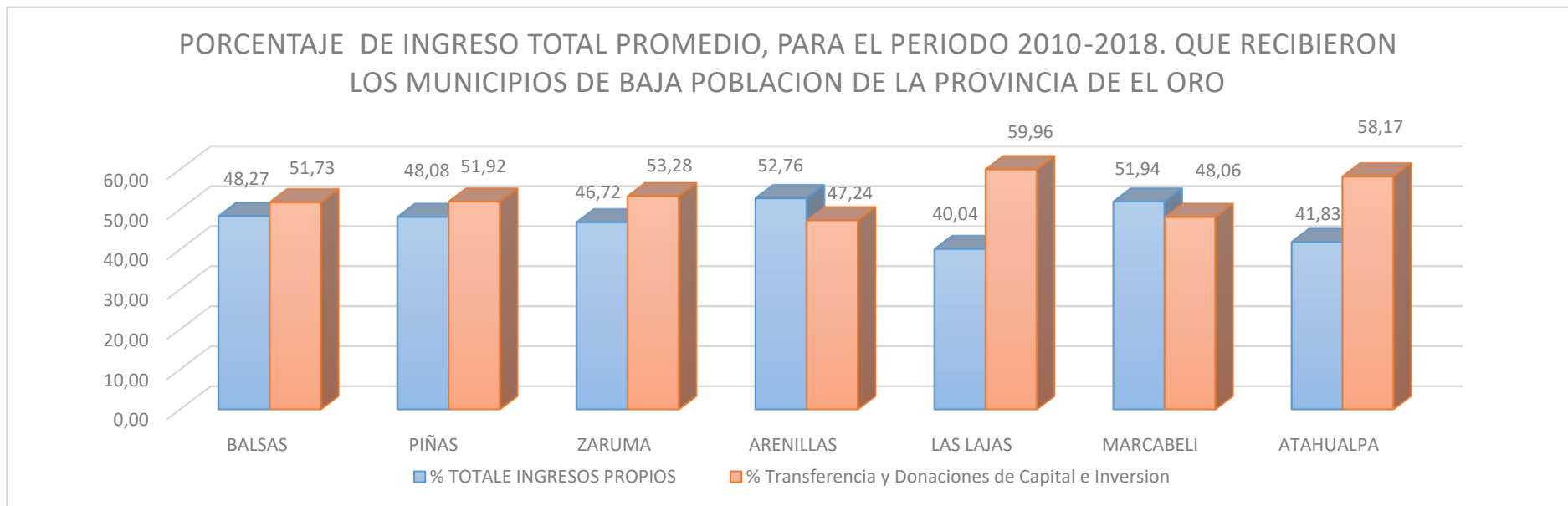
DEFICIT PROMEDIO DE INGRESOS PROPIOS SOBRE EL DEVENGADO ESPERADO, PARA EL PERIODO 2010-21018, DE LOS GAD DE BAJA POBLACION DE LA PROVINCIA DE EL ORO.



Gráfica 2 Déficit promedio de ingresos sobre el devengado

Fuente: Gobiernos autónomos descentralizados de los diferentes municipios

En lo que respecta al Grafico 2, corrobora la mala administración de los recursos en relación a los ingresos y se repiten los tres municipios Arenillas, Piña y Zaruma..



Gráfica 3 Ingresos promedio y transferencia y donaciones

Fuente: Gobiernos autónomos descentralizados de los diferentes municipios

En lo que respecta al Gráfico 3, podemos observar que el Municipio Las Lajas recibe mayor cantidad de transferencia y donaciones seguido por Atahualpa y Zaruma.

Tabla 10 Ingresos vs Gastos Corriente e Inversión

AÑOS	Zaruma			Balsas			Piñas			Arenillas		
	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión-Recaudado.	GASTOS CORIRENTES PAGADO GASTOS DE INVERSION PAGADO	%	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión-Recaudado.	GASTOS CORIRENTES PAGADO GASTOS DE INVERSION PAGADO	%	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión-Recaudado.	GASTOS CORIRENTES PAGADO GASTOS DE INVERSION PAGADO	%	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión-Recaudado.	GASTOS CORIRENTES PAGADO GASTOS DE INVERSION PAGADO	%
2010	\$ 2.190.355,81	\$ 4.105.980,27	187%	\$ 1.691.975,32	\$ 2.533.523,47	1,50	3.085.284,36	5.325.212,27	173%	2.196.447,51	3.063.292,23	139%
2011	\$ 3.089.971,48	\$ 4.558.972,01	148%	\$ 1.122.841,27	\$ 1.818.977,60	1,62	3.446.775,12	6.060.366,84	176%	3.124.260,86	4.424.943,79	142%
2012	\$ 3.232.486,57	\$ 5.270.311,08	163%	\$ 1.847.111,28	\$ 2.002.674,86	1,08	3.986.542,46	6.340.800,68	159%	4.417.309,23	5.979.602,94	135%
2013	\$ 3.618.288,47	\$ 5.015.664,20	139%	\$ 1.219.474,70	\$ 1.525.824,18	1,25	4.565.375,20	7.273.029,42	159%	4.138.225,12	7.954.612,52	192%
2014	\$ 3.056.423,76	\$ 4.844.304,57	158%	\$ 1.464.956,17	\$ 1.586.106,35	1,08	3.493.663,84	6.715.312,38	192%	3.652.853,92	7.002.741,21	192%
2015	\$ 2.684.915,04	\$ 5.061.705,03	189%	\$ 1.192.760,13	\$ 1.931.522,07	1,62	3.199.613,23	6.279.202,04	196%	3.040.408,81	7.361.365,55	242%
2016	\$ 2.350.747,89	\$ 5.596.636,97	238%	\$ 1.395.097,89	\$ 2.509.650,14	1,80	2.678.088,48	6.832.114,16	255%	2.420.016,42	7.675.961,06	317%
2017	\$ 2.763.057,10	\$ 5.794.402,17	210%	\$ 1.808.488,74	\$ 2.944.091,30	1,63	2.789.779,12	6.815.071,45	244%	2.894.100,51	9.294.740,44	321%
2018	\$ 2.807.818,92	\$ 5.388.874,58	192%	\$ 1.440.048,17	\$ 2.741.283,12	1,90	4.026.069,29	6.567.692,13	163%	3.288.448,00	7.890.049,03	240%
			180%			150%			191%			213%

Fuente: El autor

Tabla 11 Ingresos vs Gastos Corriente - Inversión

Las Lajas			Atahualpa			Marcabelí		
Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión-Recaudado.	GASTOS CORIRENTES PAGADO GASTOS DE INVERSION PAGADO	%	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión-Recaudado.	GASTOS CORIRENTES PAGADO GASTOS DE INVERSION PAGADO	%	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión-Recaudado.	GASTOS CORIRENTES PAGADO GASTOS DE INVERSION PAGADO	%
1.057.537,11	0,00	0%	1.421.160,04	1.795.897,52	126%	1.022.511,54	1.882.730,97	184%
1.630.148,59	2.231.237,05	137%	2.101.814,21	2.494.214,44	119%	1.364.749,32	2.264.038,83	166%
1.298.606,00	2.063.797,31	159%	1.859.820,78	2.585.052,23	139%	1.404.946,15	2.055.726,40	146%
1.445.841,08	1.825.041,75	126%	2.078.186,82	3.455.956,60	166%	1.499.178,36	2.717.615,12	181%
1.200.224,08	2.055.205,33	171%	1.325.380,86	2.140.157,72	161%	1.330.742,79	2.034.138,68	153%
1.201.432,63	2.079.963,13	173%	1.115.842,76	1.890.397,71	169%	1.235.607,76	2.466.165,02	200%
1.073.311,82	2.024.903,68	189%	1.019.253,12	1.779.023,03	175%	1.132.298,19	2.481.703,38	219%
1.067.730,10	1.869.659,25	175%	1.271.817,19	1.745.910,63	137%	1.258.274,67	2.987.814,85	237%
1.191.758,72	1.869.659,25	157%	1.276.397,99	2.362.065,74	185%	1.372.663,92	3.457.167,44	252%
		143%			153%			193%

Fuente: El autor

En lo que corresponde a las tablas 10 y 11 podemos determinar que todos los municipios bajo análisis, que los ingresos que perciben son destinados en su totalidad a la inversión corriente e Inversión.

Tabla 12 Promedio de ingresos estimados y Recaudados para el periodo 2010-2018, de los GADs Municipales de Baja Población de la Provincia de El Oro

INGRESOS	PARTIDA	DENOMINACIÓN	BALSAS		PIÑAS		ZARUMA	
			Devengado	Recaudado	Devengado	Recaudado	Devengado	Recaudado
	1.1	Impuestos	115.855,15	105.771,53	628.605,86	602.213,48	448.455,53	393.108,57
	1.2	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3	Tasas y Contribuciones	94.205,51	88.932,71	652.324,47	631.064,03	379.040,54	333.252,89
	1.4	Venta de Bienes y Servicios	64.228,92	52.402,14	179.035,01	135.683,74	158.989,41	113.268,05
	1.5	Aporte Fiscal Corriente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.7	Rentas de Inversiones y Multas	30.315,81	27.086,26	79.941,63	79.932,59	132.842,68	98.906,73
	1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	409.056,97	409.056,97	748.331,21	709.662,97	676.898,88	642.058,08
	1.9	Otros Ingresos	22.887,54	22.887,54	26.724,81	22.993,90	8.713,33	8.367,87
	2.4	Venta de Activos no Financieros	3.587,51	3.271,48	24.806,00	24.806,00	14.357,01	12.474,38
	2.5	Aporte Fiscal de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.7	Recuperación de Inversiones	1.167,66	1.078,17	120,51	120,51	0,00	0,00
	3.6	Financiamiento Público	98.727,39	98.727,39	399.076,36	399.076,36	547.229,17	547.229,17
	3.7	Saldos Disponibles	577.477,64	503.127,43	220.193,08	32.904,61	158.287,38	90.541,94
	3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	138.601,49	138.544,11	639.641,76	639.641,76	430.848,66	428.133,64
		TOTALES	1.556.111,60	1.450.885,71	3.598.800,69	3.278.099,94	2.955.662,59	2.667.341,33
	2.8	Transferencia y Donaciones de Capital e In	1.516.464,89	1.464.750,41	3.710.965,50	3.474.576,79	3.049.819,90	2.866.007,23
		TOTAL INGRESOS ACUMULADO	3.072.576,49	2.915.636,12	7.309.766,18	6.752.676,73	6.005.482,49	5.533.348,56

Fuente: El autor

Tabla 13 Promedio de ingresos estimados y Recaudados para el periodo 2010-2018, de los GADs Municipales de Baja Población de la Provincia de El Oro

ARENILLAS		LAS LAJAS		MARCABELI		ATAHUALPA	
Devengado	Recaudado	Devengado	Recaudado	Devengado	Recaudado	Devengado	Recaudado
581.940,56	445.883,69	56.338,15	47.829,30	114.308,26	103.123,42	71.914,52	53.027,01
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
805.785,83	696.643,91	56.676,32	51.130,59	240.200,14	219.162,69	87.227,78	83.525,53
11.062,57	11.051,84	20.312,03	14.488,56	59.630,38	52.111,20	21.057,48	15.293,17
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
86.763,41	62.316,10	19.145,04	19.105,84	18.700,67	15.820,87	5.950,33	5.950,33
1.107.558,62	1.095.500,26	408.087,46	396.432,97	497.090,25	483.127,64	429.810,99	416.357,01
15.375,15	15.375,15	7.384,58	9.592,46	18.621,42	14.425,90	12.275,29	12.275,29
73.428,86	71.624,99	17.817,76	17.817,76	7.110,26	2.370,38	37.434,81	37.434,81
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	19.632,41	19.632,41	0,00	0,00
521.791,77	521.791,77	100.462,24	100.462,24	176.586,85	176.586,85	75.124,02	75.124,02
76.674,70	27.804,76	46.145,66	14.061,35	241.134,23	194.651,08	152.250,98	110.930,25
992.519,70	992.519,70	165.636,17	165.636,17	231.010,63	231.010,57	268.622,98	268.622,98
4.272.901,17	3.940.512,17	898.005,40	836.557,24	1.624.025,50	1.512.023,01	1.161.669,19	1.078.540,40
3.527.453,69	3.241.341,15	1.297.309,90	1.240.732,24	1.390.459,87	1.291.219,19	1.553.758,56	1.496.630,42
7.800.354,86	7.181.853,32	2.195.315,30	2.077.289,48	3.014.485,36	2.803.242,20	2.715.427,75	2.575.170,82

Fuente: El autor

En las tablas No. 13 y 14 se puede visualizar los ingresos promedio de los diferentes municipios el ingreso de cada uno de los impuestos y podemos determinar la eficiencia de los cobros de los mismos.

Eficiencia de los cobros de los impuestos

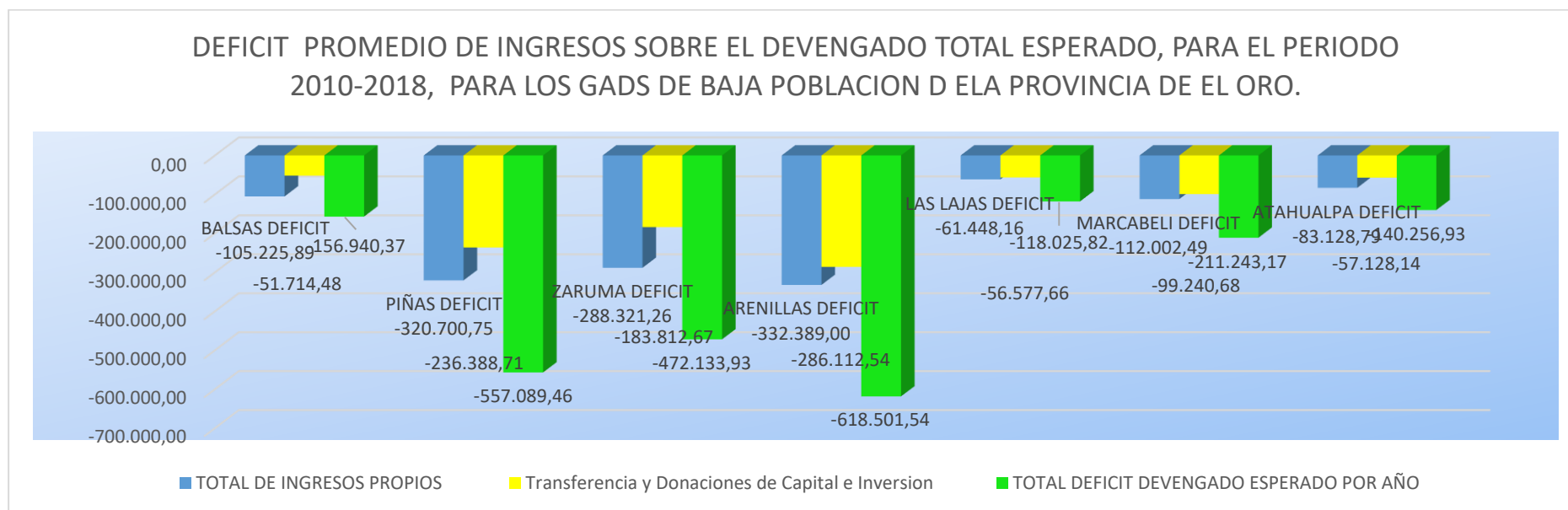


Ilustración 4 DEFICIT PROMEDIO DE INGRESOS SOBRE EL DEVENGADO TOTAL ESPERADO, PARA EL PERIODO 2010-2018, PARA LOS GADS DE BAJA POBLACION D ELA PROVINCIA DE EL ORO.

De acuerdo a lo manifestado por cada uno de los municipios, y lo que representa la ilustración No. 4 concuerda que no existe una adecuada estrategia para las captaciones de los tributos, las cuales deben estar en función de las necesidades del cantón, otro factor que se provoca inconveniente es el ámbito político de los cantones, y la negligencia en el cobro de impuestos de años anteriores,

Tabla 14 Déficit promedio de Ingresos propios sobre el devengado esperado, para el periodo 2010-2018, de los GAD de baja población de la Provincia de El Oro

DENOMINACIÓN	BALSAS		PIÑAS		ZARUMA		ARENILLAS		LAS LAJAS		MARCABELI		ATAHUALPA	
	DEFICIT	%	DEFICIT	%	DEFICIT	%	DEFICIT	%	DEFICIT	%	DEFICIT	%	DEFICIT	%
Impuestos	-10.083,62	-0,68	-26.392,39	-0,73	-55.346,96	-2,02	-136.056,87	-3,18	-8.508,85	-0,97	-11.184,84	-0,68	-18.887,51	-1,70
Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Tasas y Contribuciones	-5.272,80	-5,96	-21.260,44	-0,56	-45.787,64	-1,58	-109.141,92	-2,37	-5.545,72	-0,63	-21.037,45	-1,12	-3.702,25	-0,35
Venta de Bienes y Servicios	-11.826,78	-0,72	-43.351,27	-1,27	-45.721,35	-1,52	-10,73	0,00	-5.823,47	-0,65	-7.519,18	-0,54	-5.764,32	-0,53
Aporte Fiscal y Corriente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Rentas de Inversiones y Multas	-3.229,56	-0,20	-9,03	0,00	-33.935,94	-1,29	-24.447,31	-0,52	-39,20	0,00	-2.879,80	-0,12	0,00	0,00
Transferencias y Donaciones Corrientes	0,00	0,00	-38.668,24	-1,04	-34.840,80	-1,06	-12.058,35	-0,20	-11.654,49	-1,10	-13.962,61	-0,74	-13.453,98	-1,40
Otros Ingresos	0,00	0,00	-3.730,91	-0,12	-345,46	-0,01	0,00	0,00	2.207,88	0,24	-4.195,52	-0,33	0,00	0,00
Venta de Activos no Financieros	-316,03	-0,02	0,00	0,00	-1.882,63	-0,05	-1.803,87	-0,03	0,00	0,00	-4.739,88	-0,19	0,00	0,00
Aporte Fiscal de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Recuperación de Inversiones	-89,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Financiamiento Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Saldos Disponibles	-74.350,21	-6,53	-187.288,46	-5,27	-67.745,44	-3,03	-48.869,95	-1,51	-32.084,31	-4,42	-46.483,15	-4,25	-41.320,73	-4,30
Cuentas Pendientes por Cobrar	-57,39	-0,01	0,00	0,00	-2.715,02	-0,13	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,06	0,00	0,00	
TOTALES	-105.225,89	-2,20	-320.700,75	-8,99	-288.321,26	-10,69	-332.389,00	-7,81	-61.448,16	-7,54	-112.002,49	-7,96	-83.128,79	-8,28

Fuente: El Autor

En la tabla 14 podemos apreciar el déficit de ingreso promedio por cuenta para el periodo de estudio 2010 -2018, en la cual todos los cantones presentaron problemas al momento de recaudar ingresos propios.

Tabla 15 DEFICIT PROMEDIO DE INGRESOS SOBRE EL DEVENGADO TOTAL ESPERADO, PARA EL PERIODO 2010-2018, PARA LOS GADS DE BAJA POBLACION DE LA PROVINCIA DE EL ORO.

DENOMINACIÓN	BALSAS		PIÑAS		ZARUMA		ARENILLAS		LAS LAJAS		MARCABELI		ATAHUALPA	
	DEFICIT	%	DEFICIT	%	DEFICIT	%	DEFICIT	%	DEFICIT	%	DEFICIT	%	DEFICIT	%
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	-105.225,89	-3,83	-320.700,75	-4,64	-288.321,26	-5,01	-332.389,00	-4,11	-61.448,16	-2,95	-112.002,49	-4,04	-83.128,79	-3,25
Transferencia y Donaciones de Capital e Inversion	-51.714,48	-1,50	-236.388,71	-3,12	-183.812,67	-2,83	-286.112,54	-3,22	-56.577,66	-2,50	-99.240,68	-2,89	-57.128,14	-2,34
TOTAL DEFICIT DEVENGADO ESPERADO POR AÑO	-156.940,37	-5,33	-557.089,46	-7,76	-472.133,93	-7,84	-618.501,54	-7,34	-118.025,82	-5,45	-211.243,17	-6,93	-140.256,93	-5,59

Fuente: El Autor

De acuerdo a la tabla 15 se determinó que los GADs de baja población de la provincia de El Oro mantuvieron déficit presupuestario tanto en el ingreso propio como en las transferencias del gobierno central, cuyo promedio es del 6.11% recurriendo a la reducción del gasto de inversión mediante reforma presupuestaria a fin de ajustar los déficit al cierre fiscal.

Tabla 16 FINANCIAMIENTO TOTAL PROMEDIO, PARA EL PERIODO 2010-2018. QUE RECIBIERON LOS MUNICIPIOS DE BAJA POBLACION DE LA PROVINCIA DE EL ORO

DENOMINACION	BALSAS	PIÑAS	ZARUMA	ARENILLAS	LAS LAJAS	MARCABELI	ATAHUALPA
% TOTALES INGRESOS PROPIOS	48,27	48,08	46,72	52,76	40,04	51,94	41,83
% Transferencia y Donaciones de Capital e Inversion	51,73	51,92	53,28	47,24	59,96	48,06	58,17
% TOTAL DE INGRESOS ACUMULADO	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: El Autor

Como podemos apreciar en la tabla 16 la dependencia promedio de los ingresos gubernamentales es de 52.91, mientras que los ingresos propios representan el 47.09% de los ingresos totales para el periodo de estudio.

Tabla 17 PROMEDIO GASTOS POR CANTON PARA EL PERIODO 2010-2018

	BALSAS	PIÑAS	ZARUMA	ARENILLAS	LAS LAJAS	MARCABELI	ATAHUALPA	PROMEDIO
GASTOS CORRIENTES PAGADO	25,95	26,07	18,29	35,55	27,88	23,06	18,42	25,03
GASTOS DE INVERSION PAGADO	74,05	73,93	81,71	64,45	72,12	76,94	81,58	74,97
GASTO TOTAL PAGADO	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: El Autor

La tabla 17 contablemente nos indica que el promedio del gasto corriente se encuentra enmarcado en lo que establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, no obstante analizado las cédulas presupuestarias de los gastos de los municipios sujetos de estudio pudimos observar que dentro de las partidas de los gastos de inversión, se encuentran registrados sueldos y salarios de servidores públicos, gastos de mantenimientos de equipos y maquinarias pesadas, entre otros, lo que nos da una lectura equivocado de cuanto realmente es gasto corriente y gasto de inversión.

3.3 Presentación de Resultados y Discusión

Municipio de Arenillas

El Oro es una provincia agrícola famosa. La producción de productos básicos de exportación ha dado forma a la estructura de producción de la provincia. El banano, el cacao, el café, el camarón y el oro se han convertido en la base del desarrollo local. Las condiciones climáticas, la tierra fértil y la abundante mano de obra han proporcionado condiciones extremadamente favorables para el desarrollo de la producción agrícola en la provincia, lo que ha resultado en una estructura productiva, propiedad de los materiales de producción e incluso distribución de la riqueza altamente desigual. Históricamente, la producción de banano siempre ha estado relacionada con la provincia de El Oro. Debido a la mayor demanda de este producto en América del Norte, la política de desarrollo del presidente fortaleció la producción de banano a través del entonces presidente Galo Plaza.

Siendo el municipio de Arenillas, el que menos aporta a la provincia debido a que existe un problema, este se debe a la reducida capacidad al tráfico existente, especialmente de vehículos pesados, la falta de un sistema de drenaje adecuado, el cual no dispone de señalización y mallas de seguridad que de cierta forma impide la Integración de la Infraestructura Nacional y Regional Suramericana.

Los efectos derivados del problema identificado es la falta de generar ingresos propios y depender íntegramente de los ingresos que aporta el gobierno lo cual deteriora el desarrollo local dando como resultado un baja en la producción agropecuaria y ganadera.

La producción es sobre todo agrícola, ganadera y camaronera en los dos cantones, además en el caso del cantón Arenillas hay cultivos de cítricos, mangos de exportación, arroz y otros de ciclo corto; en cambio el cantón Santa Rosa explota recursos auríferos, la pesca artesanal, y la pequeña industria vinícola, beneficios futuros que traerán al cantón.

Municipio de Piñas

Los programas y proyectos establecidos para el GAD Municipal de Piñas, contienen una estimación del requerimiento presupuestario, la temporalidad para su ejecución, los resultados esperados que se medirán con indicadores y metas de gestión establecidas para cada proyecto, de acuerdo a la planificación.

Los programas y proyectos se alinean a los objetivos, políticas, metas e indicadores establecidos en la fase de propuesta, por tal motivo se vienen ejecutando diferentes obras en varias comunidades, en beneficio de sus habitantes, por medio del Departamento de Obras Públicas, cuyo objetivo es planificar e implementar acciones en bien de la colectividad, se dijo.

Los trabajos que se vienen desarrollando al momento se enfocan en la ampliación de la Av. Manuel Ubiticio Gallardo, la cual consiste en movimiento de tierras, prolongación de alcantarillado y ampliación; para luego una vez afirmada, asfaltarla, igual se está efectuando la limpieza de alcantarillas y embovedados en varios puntos de la urbe.

Para estos días se concluyó con la construcción de bóvedas municipales en el cementerio de la ciudad, cuyo fin es ampliar el lugar para el servicio de la comunidad; proyecto que consta de un bloque de bóvedas el cual tiene la capacidad para dar cristiana sepultura a unos cincuentas difuntos.

Municipio de Balsas

Dentro del municipio de Balsas se puede determinar fuertes problemas económicos que no permite que no permite el desarrollo del cantón, los cuales se detalla a continuación:

- Ausencia de normativa de uso y ocupación de suelo
- Ausencia de catastro de planteles avícola
- Bajos rendimientos agrícolas y pecuarios
- Camal en malas condiciones
- Generación baja de valor agregado

En virtud de lo anteriormente expuesto, es consecuencia de una mala administración financiera y malos procesos para incentivar la recaudación secundaria, la dependencia de los fondos gubernamentales convierte al cantón en codependiente de los mismos.

Municipio de Zaruma

El cantón Zaruma, está privilegiado por su ubicación estratégica, es atractivo por la minería, pero en la actualidad la falta de organización en los procesos y estructura organizacional, en lo particular el cantón se en estado de excepción producto del enorme socavón, la falta de incentivos en la generación de recursos por parte de los impuestos y mala administración de lo poco que se recauda han generado que el cantón dependa de manera integral de los recursos gubernamentales.

Municipio La Lajas

El cantón Las Lajas, de todo el grupo de análisis es el que más falencias y problemas posee, tanto en lo económico como en lo social, sus problemas radican específicamente en el ordenamiento de las áreas, y la poca gestión de recursos por parte del Municipio, sumando el grave problema de desempleo que origina una serie de colapso social.

Municipio Marcabelí

El cantón Marcabelí posee una superficie, un recurso natural, un sistema dinámico y complejo, en el que se llevan a cabo procesos que involucran componentes físicos, químicos e incluso biológicos, el análisis de las características del suelo puede determinar las potencialidades y limitaciones del uso de este recurso. Sin embargo, las actividades que se realizan en el territorio no siempre se corresponden con los talentos desplegados por el suelo, pero pese a esto la inadecuada gestión del proceso ha provocado el deterioro y colapso en lo económico y social, la dependencia de la inversión gubernamental es eminente.

Municipio Atahualpa

El cantón Atahualpa posee una zona privilegiada, en un sector estratégico pero el sector no tiene el apoyo local en el otorgamiento de crédito más bien estos trámites son engorrosos, especialmente en el departamento de producción. Actividades políticas y actos incendiarios de las autoridades competentes, otro problema está enmarcado en las zonas rurales, el problema es el mismo que el de las plantas de tratamiento de aguas residuales que gestiona la junta directiva y no cumplen con los requisitos mínimos y estos sumado con las malas gestiones provocan una inestabilidad y poco progreso en el sector.

CONCLUSIÓN

Los gobiernos autónomos con baja población de la provincia de El Oro poseen recursos naturales óptimos, pero a pesar de ello no lo saben explotar esto y sumado las crisis socio económica, ha empezado a repercutir en la economía local, al tenor de lo expuesto los gobiernos autónomos deben establecer alianzas estratégicas para fortalecer e incentivar a los contribuyentes.

En lo que respecta a los análisis realizados a los diferentes Municipios, podemos concluir que existe una gran brecha entre los ingresos de autogestión vs ingresos gubernamentales, lo que provoca una gran dependencia de este último, presentando déficits significativos en cada periodo fiscal. La carga tributaria de estos municipios se ve limitada debido a que no existe un adecuado programa tributario que incite la cultura entre los habitantes, más bien se resalta la evasión y despreocupación de los ciudadanos, para lo cual podemos determinar que en cada uno de los Municipios sujetos al análisis todos mostraron ingresos inferiores, en relación a sus gastos, para el cual se determina porcentajes de 180% Zaruma; 150% Balsas, 191% Piñas, 213% Arenillas, 143% las Lajas, 153% Atahualpa, 193% Marcabellí.

Con respecto la eficiencia del cobro de los ingresos tributarios se puede determinar que es ineficiente debido al inconveniente que se presenta por la falta de gestión administrativa de cada cantón analizado, esto debido a la falta de un plan estratégico para mejorar la recaudación en relación con sus gastos corrientes y de inversión, es importante señalar que los GADs de baja población de El Oro tienen como base de su financiamientos los aportes del estado central, dejando en segundo plano su autogestión financiera, contraponiéndose a lo que establece el Art 5 del CCOTAD.

El país ha creado leyes que permiten el desarrollo local, fomentados a través de créditos el desarrollo vial de cada uno de los cantones, pero debido a las crisis que hemos venido experimentado estos recursos se pueden volver insuficientes,

debido a que existen prioridades al momento de la distribución de estos recursos, como consecuencia algunos cantones se ven afectados por las faltas de estos y se ven estancados en sus proyectos, la dependencia es ineludible con respecto a los ingresos de los municipios.

Por lo expuesto se puede concluir con lo siguiente:

- ✚ Los gobiernos autónomos con baja población de la provincia de El Oro poseen recursos naturales óptimos que no son aprovechados para fomentar la inversión privada, lo que permitiría una mayor recaudación propia.
- ✚ El presupuesto anual promedio de los GADs para el periodo de estudio, indica que existe un déficit anual del 3,48% de ingresos propios y un 2,63% respecto de la transferencia del estado, dando como resultado que cada año se produzca una brecha presupuestaria del 6.11%, que incide de manera directa sobre la inversión.
- ✚ En lo que respecta a los análisis realizados a los diferentes Municipios, podemos concluir que existe una dependencia promedio del 52,91% de los ingresos gubernamentales recaudados.
- ✚ Con respecto a la eficiencia del cobro de los ingresos tributarios se puede determinar que es ineficiente debido al inconveniente que se presenta por la falta de gestión administrativa de cada cantón analizado, representando apenas un promedio del 47,09% de los ingresos totales para el periodo de estudio.
- ✚ El país ha creado leyes que permiten el desarrollo local, fomentados a través de créditos a cada uno de los cantones, pero debido a las crisis que hemos venido experimentando estos recursos no llegan a los municipios de baja población, por cuanto a muchos de ellos no se los consideran sujetos de crédito, por su baja capacidad de pago, sumado a que se ha dado prioridad al gasto corriente sobre el gasto de inversión.

RECOMENDACIONES

El gobierno central debería de establecer una cámara que integre a todos los municipios (GADs), independientemente su ideología política y permitan establecer políticas y lineamientos estándar y estos a su vez permitan el desarrollo sostenido y mancomunado de las regiones para que puedan crear una especie de bloque administrativo.

Las distribuciones de recursos deben ir en fusión de sus necesidades de la población considerando las variables endógenas y exógenas que involucren el desarrollo económico de la región.

Se debería establecer una unidad con autoridad que permita definir con eficacia estudios de gestión en el cual se pueda identificar y poder desarrollar incentivos a los ciudadanos para que exista una adecuada retribución a través de los pagos de los impuestos y tasas.

Se recomienda que se realice un análisis de gestión que permita determinar los niveles necesarios de la captación de los tributos de cada uno de los municipios.

Crear un fondo de inversión administrado por un fideicomiso con los GAD mas estructurado y con estas ganancias puedan ser redistribuidas a los GAD más pequeños, con el afán de poder cubrir los déficits presentados en este proyecto de investigación.

Los GADs de baja población deben establecer alianzas estratégicas mediante mancomunidades, que les permita la optimización de los recursos.

Las distribuciones de recursos deben ir en función de las necesidades de la población considerando las variables endógenas y exógenas que involucren el

desarrollo económico de la región, por lo que hace indispensable una reingeniería para recortar el gasto corriente y reducir el déficit presupuestario.

Se debería establecer una unidad con autoridad que permita definir con eficacia estudios de gestión en el cual se pueda identificar la apatía por el pago de impuestos y servicios de los ciudadanos, para desarrollar incentivos tributarios que permitan disminuir la dependencia financiera del estado central.

Se recomienda que se realice un análisis de gestión, transparentando la información y los ciudadanos sepan el destino de los dineros públicos.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

- Aguirre Bajaña, L. (2015). *Análisis de Financiamiento Parcial del Presupuesto del Gobierno Autónomo descentralizado municipal del Cantón Samborondón período 2010 2013*. Guayaquil.
- Andréu Abela, J. (2000). *Las técnicas de análisis de contenido: una revisión*. Granada : Fundación Centro Estudios Andaluces, Universidad de Granada.
- Benalcázar, J. (2013). *La autonomía financiera municipal en el Ecuador, con especial*. Quito: Estudios Nacionales del Ecuador.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación* . Colombia: Pearson Educación.
- Campoverde, R. &. (2019). Ejecución presupuestaria vs rendición de cuentas sobre el rubro de investigación: caso de una universidad ecuatoriana. *Digital Publisher*.
- Código Orgánico de Organización Territorial, A. y. (2016). *Registro Oficial Suplemento 790*. Registro Oficial Suplemento 790.
- Constitución de la Republica del Ecuador, Registro Oficial 449 (20 de octubre de 2008).
- Creswell. (2003). *Research design. Qualitative, quantitative and mixed methods*. Thousand Oaks: Sage.
- Figuerola, C. (2015). *“Modelo de Administración Tributaria Para Mejorar La Recaudación de los Ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa”*, . Manabí .
- Finot, I. (2007). Los procesos de descentralización en América Latina. *Investigaciones Regionales*, 23.
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Mc Graw Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Holsti, O. (1968). *Content analysis. En Lindzey, G. Y Aronson, E. The handbook*. Estados Unidos : Research Methods.
- Jameson, V., & Medina, A. (2017). Dependencia Financiera de los GAD. *SRI*.
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología del análisis de contenido. Teoría y Práctica*. Barcelona : Paidós Ibérica, S.A.
- Lopez. (2002). *El análisis de contenido como método de*. Universidad de Huelva. Revista de Educación.
- Mayor, B. (2016). *“Los Ingresos Tributarios Municipales del Cantón Santa Lucía y su Incidencia en los Ingresos Totales. Periodo 2010 - 2015*. Guayaquil .
- Panchana, M. C. (2017). La organización de los ingresos municipales. *Revista Científica y Tecnológica*, 78-84.

- Tello, O. (2012). La capacidad fiscal de los municipios como gobiernos. *Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 15.
- V, J. A. (2017). *Dependencia financiera de los GAD Municipales y la*. Quito: Centro de estudios fiscales-SRI.
- Zúñiga-Parada, A. L., Villacís-Zambrano, C. A., & Cordero-Nicolaide, C. M. (2017). Análisis de los lineamientos y mecanismos para la elaboración y formulación de las proformas presupuestarias en las entidades del sector Público del Ecuador. *Ciencias económicas y empresariales*.